



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1987

III Legislatura

Núm. 211

JUSTICIA E INTERIOR

PRESIDENTE: DON CARLOS SANJUAN DE LA ROCHA

Sesión Informativa

celebrada el martes, 15 de diciembre de 1987

ORDEN DEL DIA

Comparecencia del señor Ministro del Interior (Barrionuevo Peña):

- Para informar sobre el atentado de Zaragoza.**
- Para informar sobre la situación en que se encuentran las medidas a tomar para erradicar la violencia en el deporte (acompañado del Director General de la Policía, Rodríguez Colorado), a petición de la Agrupación PDP (número de expediente 212/000947).**
- Para informar sobre problemática creada respecto a Prodiecu y la situación de sus trabajadores, a petición de la Agrupación IU-EC (número de expediente 213/000056).**
- Para informar sobre situación en que se encuentra la seguridad ciudadana y el control de visitantes con antecedentes penales en la Costa del Sol, a petición del Grupo Popular (número de expediente 213/000058).**

Contestación del señor Ministro del Interior a las siguientes preguntas:

- **Del Diputado señor Alvarez-Cascos Fernández (Coalición Popular), relativa a concesión de autorización para instalar un casino en el Principado de Asturias («Boletín Oficial de las Cortes Generales», número 107, Serie D, de 29 de septiembre de 1987, número de expediente 181/000328).**
- **Del mismo señor Diputado, relativa a existencia de alguna irregularidad en la solicitud de instalación de un casino en Asturias por parte de alguna de las cuatro sociedades que han entregado la correspondiente documentación («Boletín Oficial de las Cortes Generales», número 107, Serie D, de 29 de septiembre de 1987, número de expediente 181/000329).**
- **Del Diputado señor Fraile Poujade (Agrupación PDP), relativa a soluciones arbitradas por el Ministerio del Interior para que los vehículos abandonados en la vía pública sean retirados en el tiempo y condiciones adecuadas («Boletín Oficial de las Cortes Generales», número 123, Serie D, de 10 de noviembre de 1987, número de expediente 181/000385).**
- **Del Diputado señor Bandrés Molet (Grupo Mixto), relativa a medidas que piensa adoptar el Gobierno para terminar con la impunidad de los delitos contra la libertad sexual (número de expediente 181/000394).**
- **Del mismo señor Diputado, relativa a posibles irregularidades y falta de asistencia durante la detención de don Antonio Canto Ruiz en la Comisaría de Málaga (número de expediente 181/000395).**
- **Del mismo señor Diputado, relativa a actuaciones administrativas practicadas por el Ministerio del Interior en relación con el Subteniente de la Guardia Civil don Miguel Viciano Ruiz (número de expediente 181/000396).**

Se abre la sesión a las once y quince minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, señoras y señores Diputados.

Vamos a iniciar la sesión de esta Comisión de Justicia e Interior. En primer lugar tenemos que agradecer, de manera muy especial y singular en el día de hoy, la presencia del Ministro del Interior para desarrollar los diferentes puntos del orden del día. Creo interpretar el sentir de todos y cada uno de los miembros de esta Comisión si ponemos de manifiesto el sentimiento de pesar y de solidaridad con los familiares de las víctimas y heridos por los recientes atentados; nuestra solidaridad también con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y muy especialmente en este caso con la Guardia Civil. Por otro lado, estamos convencidos de que ninguno de estos atentados puede hacer olvidar los recientes éxitos que están obteniendo los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en la lucha contra el terrorismo. En definitiva, toda la sociedad española y todas las fuerzas políticas han demostrado su solidaridad en esta lucha que es tan larga y tan penosa.

Quiero someter a la consideración de SS. SS. la modificación de varios asuntos del orden del día que se han presentado en la Comisión. La Mesa se ha reunido y va a proponer a la Comisión la alteración de los siguientes puntos del orden del día. Por orden de menor importancia, la retirada de la pregunta del Diputado señor Curiel Alonso, relativa al ascenso a cargo de capitán del Teniente de la Guardia Civil, don José Pérez Navarrete, a petición de dicho Diputado por querer que la pregunta sea contestada ante la Comisión de Defensa. Dentro del orden

de las comparecencias del excelentísimo señor Ministro del Interior, a propuesta de la Mesa se solicita incluir como primer punto, a petición del señor Ministro del Interior, por acuerdo de la Mesa y considerando incluidas dos preguntas que había presentado la señora Rudi en nombre de Coalición Popular, incluir, repito, la información del señor Ministro sobre el reciente atentado de Zaragoza. La Mesa no ha accedido, por considerar que no es pertinente en cuanto que no se han cumplido los trámites reglamentarios de ser publicado en el «Boletín», a que se formulen unas preguntas presentadas por el Diputado señor Trillo y López-Mancisidor relacionadas con el buque Casón, y sobre todo por no estar en disposición el Ministro del Interior de contestar en este momento a estas preguntas, obviamente. La Mesa ha tenido conocimiento de que el próximo viernes hay una comparecencia del excelentísimo señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones y del Director General de Protección Civil ante la Comisión donde se explicarán suficientemente todos los temas relacionados con el buque Casón.

¿Se muestran de acuerdo SS. SS. con las modificaciones realizadas en el orden del día que han sido explicitadas? (**Pausa.**) ¿Desean votaciones separadas con relación a alguno de los puntos? (**Pausa.**) Por asentimiento consideramos modificado el orden del día en este sentido.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR:**— PARA INFORMAR SOBRE EL ATENTADO DE ZARAGOZA**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Mi-

nistro del Interior para el primer punto del orden del día: información sobre el atentado de Zaragoza.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Barrionuevo Peña): Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, de acuerdo con lo manifestado por el señor Presidente y de conformidad con lo que ha acordado la Comisión, antes de proceder a las comparecencias inicialmente previstas en el orden del día y a la contemplación de las preguntas también incluidas, quisiera referirme al hecho trágico y doloroso, conocido por todos, ocurrido en la ciudad de Zaragoza el pasado día 11, en el que la acción criminal de la banda terrorista ETA ocasionó la pérdida de 11 vidas humanas y resultaron heridas 38 personas. Quisiera, en esta misma información, expresar una vez más la posición del Gobierno en la lucha frente al terrorismo.

En primer lugar voy a referirme a las circunstancias que conocemos en estos momentos sobre el desarrollo de los acontecimientos relativos al atentado de Zaragoza. Voy a darles lectura, no íntegra sino en las partes que consideramos esenciales, del informe del departamento de desactivación de explosivos de la Dirección de la Guardia Civil. Dos guardias del servicio de seguridad del acuartelamiento de la Guardia Civil situado en la Avenida de Cataluña de Zaragoza, don Pascual Grasa Sampietro y don Jesús Cisneros Modrego, el día 11 de diciembre a las 6,15 aproximadamente observan que un vehículo con las luces apagadas y el motor parado llega hasta unos cinco metros de la puerta de la calle Ruescas del cuartel y allí se detiene. El hombre que se encuentra en su interior enciende algo que podría ser un mechero y sale corriendo del coche. Uno de los guardias ve entre los asientos del conductor y del acompañante algo que podría ser una mecha lenta quemándose, por lo que da la alarma a sus compañeros para que se retiren y avisen al equipo de desactivación de artefactos explosivos. Un tercer guardia civil que salía de servicio ve un Renault 5 blanco parado en la prolongación de la calle José Oto en dirección a ésta con el motor en marcha y dos ocupantes. A él sube corriendo el individuo que viene de la calle Villa de Ruesca. Este coche se fue girando a la derecha por la calle Marqués de la Cadena. Los guardias a los que nos referimos afirman haber oído la explosión y haber visto una gran llamarada.

Como consecuencia de la explosión, como ya he dicho, resultaron 11 personas muertas y 38 heridas inicialmente. Conviene precisar, porque he visto algunas informaciones incorrectas, que entre las once personas muertas no hay cuatro guardias civiles, sino tres. Las personas muertas son cinco niñas, tres guardias civiles y tres personas civiles, dos mujeres y un hombre. El hombre, que estaba accidentalmente en la casa, es el tío de las dos niñas gemelas de tres o cuatro años y hermano de la madre. No es guardia civil. Los guardias civiles muertos, repito, son tres y no cuatro, como se viene publicando.

Los daños materiales son cuantiosos, y a falta de una valoración se puede decir que afectan al edificio completo del cuartel, al edificio completo de una fábrica de acei-

tes que estaba enfrente y a gran parte del edificio de la central lechera. Se han roto techos, ventanas y cristales en viviendas particulares en un radio de unos 200 metros y se han roto cristales en edificios a más de 200 metros del foco de la explosión. También resultaron destrozados vehículos oficiales y particulares. El coche que contenía el artefacto quedó totalmente destruido, apareciendo restos del motor y llantas en la Avenida de Cataluña.

Los restos hallados son mínimos, dada la magnitud de la explosión, las operaciones de desescombro para rescatar a las personas, así como las demoliciones controladas para evitar accidentes a los equipos de auxilio. Entre los restos hay tres anillas similares a las empleadas como seguro de transporte de las granadas Jotake de mano o de espoletas de ollas sobre coches. Hay restos de posible metralla, tornillos y pinturas de la puerta metálica quemada, siendo más intensas las quemaduras en la proximidad al foco explosivo.

En base a los restos hallados, a la inspección ocular del lugar, a las manifestaciones de los testigos, estando pendiente todavía algunos análisis de los restos, se pueden establecer las siguientes hipótesis sobre la composición del artefacto. En cuanto a la carga, dada la llamarada que los testigos afirman haber visto y las zonas quemadas existentes en la puerta y paredes, parece que se trata del explosivo denominado amonal. Por la insensibilidad de este tipo de explosivos y por los casos anteriores se deduce que estaría iniciado con dinamita y/o trilita y cordón detonante. Por los efectos ocasionados y la capacidad del maletero del coche-bomba se considera que la carga podría estar comprendida entre unos 40 y 50 kilos de explosivo. Por haberse producido el máximo de efectos en la dirección en la que se encuentra el cuartel y por los impactos de la posible metralla, se considera que se emplearon varios contenedores tipo ollas de presión o cubos de aluminio duplicados para reforzar su consistencia. Por las declaraciones de los testigos se deduce que el dispositivo de iniciación fue de retardo pirotécnico por medio de, aproximadamente, medio metro de mecha lenta. De todo lo anteriormente expuesto se deduce que el dispositivo de iniciación que provocó la explosión era un retardo de unos 30 a 45 segundos, posiblemente pirotécnico tipo mecha lenta. Esas anillas que, como he dicho, se han encontrado permiten alguna hipótesis respecto a algún otro dispositivo, pero el más verosímil parece que es el que les he indicado.

En cuanto al edificio afectado está situado en la Avenida de Cataluña en Zaragoza. Es de sólida construcción. Con muros de ladrillo de unos 40 centímetros de grosor. Tenía dos puertas de acceso. La principal, fuera de uso, está totalmente bloqueada y metálica, y la trasera, de vehículos, que da a la calle Villa de Ruesca, metálica y sólida, y que durante el día permanece abierta para la entrada de personas y de vehículos, y está vigilada por dos guardias, con arma larga, que no se retiran bajo ningún concepto, obviamente. Durante la noche se cerraba esta puerta y se ejercía una vigilancia exterior no sólo de ella, sino también intermitentemente con la puerta principal. La calle de Villa de Ruesca es de un solo sentido, pero de

libre circulación para peatones y vehículos. Las medidas de seguridad del cuartel se consideran aceptables, ya que, además de lo expresado, había instaladas rejas en las ventanas de más fácil acceso y la vigilancia, como digo, también se considera dentro de lo normal.

Una vez expuestas las circunstancias que se conocen hasta ese momento del atentado perpetrado en Zaragoza el pasado día 11 deseo, como también indicaba a sus señorías, exponer breve y claramente la postura del Gobierno en su lucha contra el terrorismo. Como ustedes conocen, señorías, por haber sido expuesto en ocasiones anteriores en esta misma Cámara, la política del Gobierno contra el terrorismo se basa en tres líneas de actuación complementarias entre sí con el objetivo de alcanzar la erradicación de la violencia terrorista.

La primera de estas líneas de actuación la constituye la acción policial en su doble vertiente de procurar una cada vez más eficaz acción de los Cuerpos de Seguridad y, al mismo tiempo, disponer de una cada vez más completa y precisa información sobre las bandas terroristas que actúen en nuestro país.

El segundo campo de actuación es el de la cooperación internacional. La presencia internacional de España y las relaciones que nuestro Gobierno mantiene con los países democráticos han hecho posible que los criterios que hemos expuesto reiteradamente en diversos foros internacionales hayan sido atendidos, y hoy es una realidad la consideración de la práctica terrorista como un fenómeno que trasciende de las situaciones internas de cada país en concreto, como he tenido ocasión de comprobar recientemente en la reunión mantenida por los Ministros del Interior y de Justicia de la Comunidad Económica Europea, integrados en el denominado Grupo de Trevi, reunión que se celebró el pasado miércoles, como saben, en la ciudad de Copenhague. Deseo resaltar también, en este marco de relaciones internacionales, el interés, por la importancia que tiene para nosotros, de la colaboración bilateral con el Gobierno de la República Francesa. El regular y constante contacto con las autoridades de aquel país está permitiendo, señorías, una estrecha cooperación entre las policías francesa y española, que recientemente ha proporcionado buenos resultados con la detención en suelo francés de importantes activistas de la banda ETA, la mayor parte de los cuales, como conocen, ya han sido puestos a disposición de la justicia española. Sin embargo, es cierto que, a pesar de los progresos obtenidos por esta colaboración iniciada por el Gobierno francés en 1984, no nos sentimos plenamente satisfechos y estamos firmemente ocupados en persistir en ella, hasta conseguir la eliminación de las proximidades de nuestras fronteras de la amenaza que supone para la seguridad pública de nuestro país la presencia en el territorio de la República Francesa de criminales y de delincuentes terroristas.

Como tercer elemento de nuestra acción política, el Gobierno, como complemento a los dos campos de actuación anteriormente mencionados, viene manteniendo una vía de reinserción social para quienes, no siendo responsables de delitos de sangre, han manifestado el rechazo de la violencia y su propósito de cesar en la práctica de la misma.

He de decir, una vez más también, que esta decisión, adoptada y mantenida por este Gobierno, tiene como único objetivo restar fuerza y apoyos a las bandas terroristas, y al mismo tiempo reforzar los efectos que en ese mismo sentido pretenden las dos líneas de actuación que he enunciado en primer lugar. El Gobierno, señorías, está convencido de que esta política que se viene manteniendo es la correcta y volvemos a decirlo pese a acontecimientos tan trágicos como el ocurrido el pasado día 11 en Zaragoza. No obstante, por supuesto, y al igual que hemos hecho en otras ocasiones, el Gobierno está dispuesto a acoger con el mayor interés las iniciativas procedentes de esta Cámara que supongan una mejora para alcanzar el objetivo, sabemos que común, de la eliminación del terrorismo. El Gobierno está convencido de que el problema de la violencia terrorista afecta a todos por igual y ante ella es necesario que las medidas que se apliquen gocen de un amplio consenso. En este sentido deseo, una vez más, hacer un llamamiento a las fuerzas democráticas, a las instituciones del Estado distintas del Ejecutivo, naturalmente, y también a los medios de comunicación para actuar en consecuencia con la aspiración popular de eliminar, de terminar con el terrorismo, cada cual, naturalmente, en el ámbito de sus funciones y de sus responsabilidades.

No quiero terminar mi intervención sin hacer reconocimiento expreso del Gobierno de la nación al esfuerzo constante, tenaz y sacrificado que llevan a cabo las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en su combate contra esta lacra social, y en especial con ocasión de este caso concreto de Zaragoza, para la Guardia Civil. A ellos y a sus familiares quiero hacerles llegar nuevamente la seguridad de que cuentan y contarán siempre, en el ejercicio de su legítima actuación, con nuestro apoyo y con nuestra solidaridad en esa labor de lucha contra el fanatismo de los terroristas y de defensa de las libertades y de los valores democráticos en nuestro país.

Muchas gracias, señor Presidente, señorías.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro del Interior.

Grupos Parlamentarios que deseen hacer uso de la palabra. (**Pausa.**) Siguiendo lo que es norma en esta Comisión empezaremos de menor a mayor. En primer lugar, tiene la palabra el representante del Grupo Mixto, señor Bandrés.

El señor **BANDRES MOLET**: Gracias, señor Ministro del Interior por su comparecencia.

Quiero iniciar mi intervención expresando en nombre personal desde luego, en nombre de mi partido Euskadiko Ezkerra, y creo que hoy puedo hacerlo en nombre de todo el Grupo Parlamentario Mixto, mi condena terminante, inequívoca, sin condiciones y sin restricciones a este tipo de actos. Al mismo tiempo quiero mostrar solemnemente mi solidaridad, nuestra solidaridad con el pueblo y las instituciones aragonesas que se han visto en esta ocasión azotadas por la violencia. Quiero expresar particularmente de un modo público, aquí donde la de-

mocracia, es decir el gobierno del pueblo, tiene el más cabal asiento, en el propio Parlamento, que hoy el chantaje de la violencia respecto a legítimos intereses y pretensiones de grupos, de pueblos y de nacionalidades no proviene de los poderes centrales, sino única y exclusivamente de esa organización que se llama ETA-militar. ETA hoy es, a mi juicio, el mayor obstáculo para el desarrollo autonómico, para la profundización de la democracia en nuestro país y para el avance económico de nuestro pueblo.

Hoy he leído una pintada cuando salía de San Sebastián que me ha parecido profundamente significativa. Decía: ETA nos ha declarado una guerra que no nos deja ver la otra guerra, la verdadera. He entendido muy bien que el joven que ha hecho la pintada estaba queriendo decir que ETA no nos deja hacer la guerra por el pacifismo; la guerra de los menos afortunados frente a los más poderosos; la del ciudadano desnudo frente a un Estado cada vez —y no aquí, en todas partes— más omnipresente y más omnipotente; la del individuo frente a la informática que invade y amenaza su intimidad; la guerra por la igualdad; la guerra, en definitiva, por la verdadera democracia. Por tanto, ese enemigo no está dejando hacer realmente lo que un demócrata debe, puede y tiene obligación de hacer en este país y en este momento.

Me bastaría repetir textualmente las palabras que pronuncié con ocasión del atentado de Hipercor en Barcelona, pero también como entonces —y dejando muy clara esta condena absoluta sin restricciones y sin resquicios— tengo que decir aquí que en este asunto una vez más planea una duda (dejando muy clara la responsabilidad última, no la pongo en duda absolutamente; quede eso muy claro) y es el comportamiento de la delegación del Gobierno en Aragón entre las horas transcurridas desde que se recibe esa posible alerta de la Dirección General de la Seguridad del Estado y el atentado que se produce en la casa-cuartel. Desde el punto de vista de los medios de comunicación y de la opinión popular no está claro que se hayan adoptado todas las medidas necesarias y posibles. En todo caso es un asunto menor, pero asunto también importante. Y no debe de confundirnos y llevarnos a ese debate olvidando el otro principal (creo que lo he dejado muy claro, no quisiera que hubiera lugar a ninguna clase de confusión), esta segunda cuestión, de menor importancia pero que hubiera podido evitar la muerte de inocentes si se hubieran adoptado medidas más eficaces, me parece también de singular importancia. Por eso me parece que es necesario que un Diputado haga esta pregunta al Ministro, que suscite esta cuestión aquí para que si es posible nos tranquilice o, en su caso, adopte las medidas necesarias para que hechos como éste no se produzcan, independientemente de la voluntad última y principal de quien pone la bomba, sino de quien tiene obligación de evitar que la bomba explote, que es una segunda cuestión.

En todo caso quiero decir para terminar, porque quiero ser muy breve, que el camino que hemos emprendido todas las fuerzas democráticas en este país es bueno y no hay que abandonarlo. Yo reafirmo —lo he dicho públicamente estos días por los medios de comunicación— la

confianza en el Gobierno que tiene más datos que nadie para saber qué es lo que hay que seguir haciendo. Es el Gobierno con la confianza plena de las Cortes democráticas, casi en su totalidad, casi unánime de este Parlamento, el que tiene que seguir avanzando en ese camino. Para concluir quiero decir, en nombre de todo el Grupo Parlamentario Mixto, que nos reafirmamos en el pacto que firmamos en este propio Parlamento en favor de la paz y contra el terrorismo y que la profundización de ese camino es quizá lo más útil, lo mejor y desde luego lo más democrático para conseguir esa paz que todos esperamos y anhelamos.

El señor **PRESIDENTE**: La Presidencia omitió significar a SS. SS. que está también presente, acompañando al Ministro del Interior, el Director General de la Policía, don José María Rodríguez Colorado.

A continuación tiene la palabra, para fijar su posición, en nombre de la Agrupación de Diputados de Izquierda Unida-Esquerra Catalana el Diputado señor Sartorius.

El señor **SARTORIUS ALVAREZ DE LAS ASTURIAS BOHORQUES**: Gracias, señor Ministro, por su comparecencia.

Para este Diputado y para la Agrupación que representa lo sucedido en Zaragoza es, una vez más, un crimen execrable. Creo que no hay palabras para definirlo, porque las palabras en casos tan tremendos como éste son inútiles. Me parece que no es un problema de palabras sino de hechos. Manifestamos también nuestra solidaridad con las víctimas, con sus familias y con la Guardia Civil. Nosotros creemos que se demuestra la validez del pacto antiterrorista firmado por las fuerzas políticas que hay que respetar y que desarrollar en su letra y en su espíritu. Nos parece que es importante subrayar en este momento que en el marco de ese acuerdo es fundamental desarrollar ese pacto. Estamos convencidos, señor Presidente y señor Ministro, de que la lucha contra el terrorismo (y en eso creo que coincidimos con lo que alguna vez he oído no sé si pública o privadamente al Ministro del Gobierno) va a ser larga, dura y a veces frustrante, pero es una lucha que al final estamos convencidos que la vamos a ganar entre todos. Creo que en una situación como la de Zaragoza es decisivo mantener la cabeza fría, no dejarse provocar y no dejarse llevar al terreno que los terroristas pretenden. La democracia, señorías, es ante todo y sobre todo racionalidad. La democracia gana este tipo de batallas si se mantiene en su terreno y, por tanto, no hay que hacer ninguna concesión a la pasión, salvo las expresiones personales de dolor. Pero es evidente que el poder, el Estado las fuerzas políticas tenemos que derrotar el terrorismo en el marco de la legalidad democrática y sólo dentro del marco de la legalidad democrática. Es decir, al terrorismo se le vence cuando la democracia es su síntesis, cuando es absolutamente su opuesto. Nuestro Grupo cree que más que nunca se demuestra veraz la idea de que ante el terrorismo hay que separar claramente las cuestiones que afectan a los problemas políticos que pue-

dan existir en España, en el País Vasco, con la cuestión terrorista.

Por tanto, manifiesto una vez más que es válido ese pacto antiterrorista, que hay que profundizar en él, que no hay que dejar llevarse por la pasión, que es necesario aumentar entre todos la eficacia en la lucha contra el terrorismo y que lo decisivo en este tipo de batallas es aislar socialmente el fenómeno terrorista, impedir que puedan moverse como pez en el agua, que cada vez tengan menos agua, porque los peces cuando se les quita el agua dejan de respirar. La gran batalla que desde nuestro punto de vista hay contra el terrorismo es irles quitando el agua, y a ello tenemos que contribuir entre todos para que se haga de la manera más eficaz. Señor Ministro, quiero expresarle, por último, mi solidaridad personal, ya que, aunque no por experiencia propia, sé que ser Ministro del Interior en situaciones como ésta es duro.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre de la Agrupación de Diputados del Partido Liberal tiene la palabra el señor Aparicio.

El señor **APARICIO PEREZ**: Señor Presidente, sean mis primeras palabras, por supuesto, para expresar la terrible tristeza, la terrible sensación que a todos nos invade ante hechos como el ocurrido el pasado día 11 en Zaragoza. Creemos que éste es un momento bueno y propio para la reflexión, para pensar que desde esta Cámara y desde el Gobierno se han iniciado las líneas de actuación que pensamos que deben ser apoyadas y merecen nuestro apoyo, como lo hemos expresado en distintas ocasiones al señor Ministro. También es un momento bueno para evitar cualquier tentación triunfalista que, indudablemente, nos llevaría a una pérdida de sensibilidad social. Creo que si algo es necesario en unas circunstancias como las actuales es demostrar que sigue siendo necesario suscitar esa sensibilidad para que, de forma análoga a la que ha citado el señor Diputado que me ha precedido en el uso de la palabra, vaya desapareciendo el apoyo social, si es que lo tiene, al fenómeno terrorista. Si quisiéramos subrayar de alguna forma, en el sentido de aportaciones que indicaba el señor Ministro, que se ha producido un cierto cambio en la dinámica de acción terrorista. Pensamos que muy desgraciadamente tiene poco efecto sobre la opinión pública la muerte de aquellas personas que visten un uniforme o que ostentan responsabilidades directas en la lucha contra el terrorismo. El cambio de objetivos que ya pudo detectarse en el atentado de Hipercor, y de alguna forma reafirma el hecho del pasado día 11, creemos que conduce a una mecánica distinta que debe ser entendida y que, desde luego, no debe llevarnos en ningún caso hacia la insensibilidad frente a esas habituales víctimas que visten uniforme y que tienen responsabilidades directas en la lucha contra este fenómeno.

También queremos que tenga en cuenta el Ministerio el nuevo marco geográfico, y lo decimos porque es indudable que ahora existen una serie de ciudades que por su fácil comunicación con el País Vasco, por esa facilidad de huida, pueden ser nuevos objetivos. No se le oculta al se-

ñor Ministro que el caso de Zaragoza es extensible a otras ciudades de alguna forma próximas a la zona natural de acción terrorista, y pensamos que deben ser objeto de una especial atención y de una cuidadosa programación para evitar esta situación. Tampoco se le oculta al señor Ministro que el menor número de personas y su menor grado de liberación por parte de la organización terrorista, en muchos casos, conducen a un nuevo marco geográfico y a unas nuevas formas de hacer que estamos seguros de que el Ministerio tendrá en cuenta a la hora de diseñar su acción.

Por último, quiero añadir mi condolencia y mi testimonio personal por este lamentable suceso y desear que de esta reunión salgan nuevas ideas y se reafirme la línea marcada en el acuerdo que todos los partidos de esta Cámara suscribimos con el mismo fin, la eliminación del terrorismo.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación tiene la palabra en nombre de la Agrupación de Diputados del PDP el Diputado señor Fraile.

El señor **FRAILE POUJADE**: Muchas gracias, señor Ministro y señor Director General de la Policía, por su presencia.

Indudablemente, señor Ministro, los avances de los últimos meses en la lucha contraterrorista habían creado en todos nosotros y en la opinión pública española un clima de confianza, al que el mazazo del bárbaro atentado de Zaragoza ha venido a suponer un cierto desánimo no digo en nosotros, sino en la opinión pública. Agradeciéndole mucho su información, yo quisiera indicarle que no este debate, sino el diálogo que estamos manteniendo aquí esta mañana, debe servir para reafirmarnos en los principios que han sido expuestos por los distintos portavoces, bien es cierto el hecho de que no estamos en los últimos coletazos ni de ninguna manera está terminado el problema terrorista, y para transmitir a la opinión pública por sus palabras y por las nuestras que todas las fuerzas políticas apoyamos al Gobierno en esta lucha.

Decía el señor Ministro si teníamos alguna idea nueva. Yo creo que no, que las tres acciones emprendidas y que están contenidas en el pacto firmado recientemente son las que asumimos todos como líneas básicas de actuación en la lucha contraterrorista. Únicamente lo que tenemos que hacer es decir, y ya lo venimos haciendo, que en estas tres actuaciones el Gobierno puede contar con el apoyo de todos nosotros, de los Diputados que forman la Agrupación del PDP, que una vez más expresamos al Gobierno en su persona respecto a estas actuaciones.

Y poco más me queda por decir. Creo que la condena a la barbarie, la condena al brutal y criminal atentado de Zaragoza el otro día, ya la hemos expresado todos, tanto pública como privadamente, y también se la hemos hecho llegar personalmente al Ministro del Interior y al Director General de la Guardia Civil. Nuestra solidaridad, por supuesto, con las víctimas y con sus familias, con la Guardia Civil que ha sido objetivo principal de la acción terrorista, con el pueblo aragonés y concretamente con el

de Zaragoza que lo ha sufrido en sus propias carnes. Únicamente querría decir, señor Ministro, que creo que estamos en el buen camino, que es necesario que la opinión pública conozca que ésa es nuestra intención, de todas las fuerzas políticas, y que pensamos que en estas tres líneas de actuación está el futuro para terminar, en el plazo que sea pero cuanto antes, con este fenómeno que entorpece la vida española de una manera tan grave.

El señor **PRESIDENTE**: Seguidamente tiene la palabra en nombre del Grupo Parlamentario del CDS el señor Caso.

El señor **CASO GARCIA**: Muchas gracias, señor Ministro, por la agilidad en comparecer para informar a la opinión pública y a este Congreso de los Diputados sobre el reciente atentado de Zaragoza. Yo quiero unirme, por supuesto, a las manifestaciones de condena expresadas contra este brutal atentado y en los mismos términos, porque poco más se puede decir sobre ello. Quiero también aprovechar la ocasión para extender esta condena total al atentado ocurrido el mismo día, al brutal asesinato de Guipúzcoa, en Placencia, del que fue víctima el sargento de la Guardia Civil don José Luis Gómez, en presencia de su esposa. Creo que esto es necesario hacerlo así, porque muchas veces parece que nos acordamos de la brutalidad de ETA en función del tipo de víctimas. Hay que decir que todos los atentados son igualmente rechazables, todos tienen la misma vesania, y todas las fuerzas democráticas estamos unidas para rechazarlos.

Me ratifico como el resto de los compañeros en la validez del pacto antiterrorista, al que hemos llegado después de largas conversaciones las fuerzas políticas, porque consideramos que contribuye a la solidez del esfuerzo para combatir el terrorismo, porque contribuye a afirmar ante los terroristas la solidez de las fuerzas democráticas y de los procedimientos democráticos para solventar los conflictos. Como sabe el señor Ministro, dentro de ese marco del pacto antiterrorista seguimos pensando, y creo que lo debemos transmitir a la opinión pública española, por un lado, en nuestra solidez en la convicción de que el camino es acertado, pero, por otro lado, en el esfuerzo continuo que todos intentamos desarrollar por perfeccionar nuestros mecanismos; mecanismos en cuanto a la prevención, mecanismos en cuanto a la represión, y mecanismos en cuanto a la estrategia que se sigue. Dentro de las líneas fundamentales que el Gobierno decide en la conducción de la lucha antiterrorista y que los partidos apoyamos, creo que debemos hacer un esfuerzo continuo para transmitir que estamos intentando perfeccionar esos mecanismos. Por eso seguiremos haciendo llegar el Gobierno las sugerencias que se nos ocurran, y creo que sería conveniente, señor Ministro, trasladar ese esfuerzo a la opinión pública. Creo que sería conveniente trasladar que continuamente se está intentando mejorar los mecanismos de prevención. Hoy se anuncia que el Capitán General de la Región Militar abre una investigación para ver si se pueden mejorar algunos procedimientos. Yo estoy seguro de que el señor Ministro también estará habilitan-

do, en el marco de las responsabilidades del Ministerio, el perfeccionamiento de los cauces necesarios y que hará la investigación oportuna. Yo le quiero instar a que siga trabajando en el desarrollo de aquel plan especial que nos anunció en junio a raíz del atentado a Hipercor y que se había iniciado en febrero, por el que se pretendía conseguir un mejor control de personas, de vehículos y de edificios, y procesar rápidamente esa información para intentar evitar en la medida de lo posible este tipo de atentados.

Hay otro punto en el que yo quiero instar al Gobierno para que, con el sosiego necesario, pero con la mayor urgencia posible, se realice, es el plan de modernización de construcciones. En los últimos debates presupuestarios he puesto de manifiesto mi preocupación, que ha sido compartida por los directores responsables del Ministerio, y particularmente de la Guardia Civil, porque existen más de 3.000 edificios y, en palabras de sus responsables, edificios de baja calidad, muy antiguos y mal dotados. Sabemos que se está haciendo un nuevo plan de modernización de construcciones, pero yo creo que es urgente que se agilice ese plan para dotar de la máxima seguridad a esos edificios y de la máxima dignidad. Uno de los aspectos que yo creo que ha conmovido a la opinión pública en este atentado de Zaragoza ha sido conocer la desgraciada baja calidad de algunas de las casas cuartel. Yo creo que este Congreso no debe regatear ningún medio económico al Ministerio del Interior para que se agilice al máximo la dotación de mejores condiciones de vida a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y muy particularmente a la Guardia Civil. Son consideraciones de largo alcance, pero yo creo que hay que trasladar a la opinión pública española que estamos intentando perfeccionar esos mecanismos con agilidad.

Por último, y sin más precisiones, yo quiero trasladar al Gobierno y al Ministro del Interior el apoyo total del CDS en el desarrollo de la lucha antiterrorista y en el marco del reciente pacto antiterrorista.

Algunos opinan que estos atentados tienen como objetivo por parte de la banda terrorista ETA debilitar las posiciones del Gobierno y hacerlo más proclive a determinados puntos que quieren negociar. Yo quiero aprovechar para trasladar desde aquí que el Gobierno y el Ministro del Interior cada día están más fuertes, por el apoyo que les prestamos todos los Grupos democráticos, en la lucha contra el terrorismo, y que no van a conseguir con la violencia ningún objetivo. Estamos dispuestos a dar toda nuestra solidez a la lucha democrática para perfeccionar, por vías democráticas, el clima de convivencia en toda España y en el País Vasco, y no estamos dispuestos a ceder al chantaje de la violencia.

Quisiera terminar recordando al conjunto de los ciudadanos que ésta es una lucha larga, pero en la que estamos avanzando. Que no se puede olvidar que llevamos veintisiete años de atentados terroristas por parte de la banda ETA, diecisiete de ellos bajo un régimen autoritario y con la existencia de la pena de muerte, en un régimen en que amplias capas de la sociedad española sentían la tentación de comprender la violencia de ETA por

el régimen en que se daba. Que llevamos diez años de sistema democrático y que el conjunto de la sociedad española rechaza totalmente la violencia terrorista, y que dentro de la sociedad vasca lo que era una comprensión, equivocada probablemente, de las actitudes de ETA, hoy es un rechazo cada día más unánime, como se ha podido ver en el apoyo de las fuerzas presentes del Parlamento vasco en la manifestación de Zaragoza. Creemos que este cambio importantísimo de la evaluación de la sociedad española respecto de la violencia como mecanismo de defensa de determinadas posiciones, que ahora es prácticamente unánime, es un gran paso adelante en un camino muy lento que llevamos de veintisiete años, pero no podemos torcer el camino emprendido, que es correcto, porque cada día son más los españoles que están convencidos de que sólo por vías democráticas se deben resolver los conflictos que haya entre ellos.

Por tanto, ratificamos nuestro apoyo total a la política que siguen el Gobierno y el Ministro en la lucha antiterrorista.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, la Diputada señora Rudi. Comunico a S. S. que puede también aprovechar este turno para desarrollar las dos preguntas que sobre el tema tiene planteadas, si así lo estima conveniente.

La señora **RUDI UBEDA**: Gracias, señor Presidente. Por la ordenación del debate, si acumulo las preguntas planteadas, creo que me quedará posteriormente el derecho a réplica.

El señor **PRESIDENTE**: Tendrá el derecho a réplica al señor Ministro, si lo desea.

La señora **RUDI UBEDA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, quizá la intervención mía, y con toda la calma posible, pero guardando en la retina y teniendo en la mente los momentos vividos en Zaragoza este fin de semana, va a ser menos calmada que la del resto de mis compañeros. No puede olvidar que soy Diputada por Zaragoza, vivo en Zaragoza y, como decía, junto al señor Ministro viví los momentos angustiosos del entierro y viví los momentos angustiosos de la manifestación el domingo en Zaragoza, y he seguido viviendo a lo largo de ayer cómo está el pueblo zaragozano y cómo se siente herido en lo más íntimo de su alma.

Indudablemente, por parte de mi Grupo no ha faltado ni faltará el apoyo al Gobierno en tantas cuantas medidas adopte en la lucha contra el terrorismo, y así lo hemos venido demostrando a lo largo de los años. Por supuesto que entendemos que en este camino se debe seguir, y que efectivamente las fuerzas políticas democráticas no debemos dar juego a los terroristas con una pérdida de nervios, como algunos de los Diputados que anteriormente han intervenido han dicho, ni por supuesto dando la sensación de que el Gobierno no tiene apoyo. Efectivamente, el Gobierno tiene todo el apoyo de las fuer-

zas políticas y tiene todo el apoyo del pueblo español, o de casi todo. Pero lo que sí es cierto es que, a pesar de todo ello, y a pesar de que haya habido considerables adelantos en la lucha antiterrorista, de vez en cuando golpes de este tipo nos hacen temblar.

Yo quiero dejar una cosa muy clara: el primer culpable del atentado de Zaragoza son los asesinos terroristas de ETA. Repito: asesinos terroristas de ETA. Que no se pretenda en estos momentos echar la culpa a las Fuerzas de Seguridad del Estado, y ése es otro aspecto en el que volveremos a entrar. No hubiera ocurrido nada si una mano asesina no lleva un coche delante de la casa cuartel de la Guardia Civil y con una mecha encendida lo deja allí. Y es más, no lo deja en la parte que está dedicada a oficinas, sino que lo mete en un callejón donde sabe que precisamente están las viviendas de los guardias civiles. Luego que, de cara a la opinión pública, quede una cosa clara y perfectamente diáfana: que no se escude ETA en errores de las Fuerzas de Seguridad del Estado. Los únicos culpables son los asesinos terroristas.

Dicho esto, en lo que sí debemos entrar es en que, contando con esa frialdad inhumana de éstas no sé si se les puede denominar personas, creo que no reúnen los valores humanos de personas, sí es cierto que las Fuerzas de Seguridad del Estado y el Ministerio del Interior en esa lucha antiterrorista deben extremar las medidas.

Mucho se ha hablado y mucho está diciendo la prensa sobre determinados acontecimientos que habían ocurrido anteriormente y sobre que quizá los dispositivos de seguridad no funcionaron realmente. En esa línea iban planteadas mis dos preguntas que paso a formular, y me imagino que, tras la respuesta del señor Ministro, podré usar el derecho a réplica.

La primera pregunta se refería a si había sospechas fundadas del Gobierno ante la posibilidad de una acción terrorista de ETA en la ciudad de Zaragoza.

Y la segunda, como continuación de la anterior, las medidas preventivas adoptadas por el Gobierno para impedir la realización de actos terroristas en la ciudad de Zaragoza.

Lo que sí debo de decirle, señor Ministro, y es algo público, es que el viernes día 11, en un periódico de Zaragoza, «El Día», apareció publicado lo siguiente: ETA tenía elegidas a sus víctimas en Zaragoza. Los planos incautados a Lertxundi revelan un sofisticado plan de acción en el centro de la ciudad. Curiosamente, esta información, por desgracia, salía publicada el mismo día del atentado.

Lo que sí es cierto —y se sabía— es que desde enero del año pasado en que en Zaragoza sufrimos otro atentado a un autobús de profesores de la Academia General Militar, se sabía que la capital de Aragón era objetivo de ETA, como se sabía, y es público y notorio desde hace dos o tres años, que los etarras utilizan Zaragoza como base de descanso, y en varias ocasiones han sido descubiertos por parte de las Fuerzas de Seguridad del Estado pisos francos. También es conocido que en el mes de julio, y tras el salvaje atentado de Hipercor, hubo unos etarras que fueron detenidos en el Hotel Gran Vía de Zaragoza, y poste-

riormente se descubrieron algunos otros pisos francos.

Es decir, había suficientes indicios, entiende la opinión pública zaragozana, de que efectivamente la capital del Ebro, que por otra parte había sido siempre una ciudad tranquila y acogedora con todos los que vienen de fuera, está siendo objeto de los salvajes atentados de ETA.

Por otra parte, hay un télex que se emite desde el Ministerio del Interior el jueves, como otros muchos que suelen mandar cada vez que hay sospechas de atentado, indicando que se acentúen las medidas de vigilancia y de protección. Sin embargo, ese télex, y según declaraciones del propio Delegado del Gobierno, él no lo recibe, lo recibe solamente la Jefatura Superior de Policía, y quien no lo recibe tampoco son los jefes de la Guardia Civil en Zaragoza. La Jefatura Superior de Policía no se lo transmite, porque lógicamente entiende que desde el Ministerio del Interior se le ha debido remitir. Sin embargo, la Guardia Civil no lo recibe. Bien es cierto que, aunque hubieran tenido ese télex, quizá lo que hubieran podido hacer los guardias que estaban vigilando la casa cuartel era muy poco, porque —tal vez no hayan tenido la información, que en Zaragoza está siendo más amplia— hay que decir que el guardia civil que estaba vigilando la casa cuartel tuvo tiempo de montar el arma y apuntar al terrorista; bien es cierto que, por supuesto, no hizo uso de ella y que, aunque lo hubiera hecho, no habría evitado el estallido de la bomba, porque la bomba estalló por mecha, según las noticias que yo tengo, no fue accionada a distancia. Lo que sí es preocupante es esa sensación de falta de coordinación que puede haber entre el Ministerio del Interior y los mandos, en este caso concreto en Zaragoza.

Doy por terminada mi intervención y alguna otra cuestión la utilizaré en la réplica, tras dar las gracias al señor Ministro por su comparecencia y tras volver a decir que tiene todo el apoyo de mi Grupo Parlamentario, ya que me imagino que él estará tan impresionado como yo, aunque, por desgracia, tenga más costumbre de asistir a funerales, tras haber visto los once féretros alineados delante del altar mayor de la Basílica del Pilar.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, el Diputado señor Navarrete.

El señor **NAVARRETE MERINO**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, señor Ministro, como es lógico, mis primeras palabras tienen que ser de condena de los atentados que se han producido en las últimas fechas, en particular uno que ha destacado por su feroz inhumanidad, y quiero, al propio tiempo, expresar el sentimiento del Grupo Socialista de dolor y solidaridad con los familiares de las víctimas.

Creo que lo que podamos decir en estos momentos lo ha dicho con bastante claridad en una tira periodística una persona que desde hace mucho tiempo ha sobrepasado bastane su condición de humorista para convertirse en un pensador y en un analista de la sociedad española, cuando decía ayer que los terroristas se habían liado la

mecha a la cabeza y golpeaban donde más nos dolía, en las niñas de nuestros ojos. Esto expresa con toda claridad el adorno terrorífico que ha tenido este atentado.

Por otra parte, hago más las palabras que se han dicho por algún Grupo que ha intervenido anteriormente, en el sentido de que naturalmente la lucha contra el terrorismo tiene que estar impregnada de valores democráticos, porque no hay ningún caso en el que se haya logrado la supresión del terrorismo sin hacer esta lucha compatible con los valores democráticos, a menos que al mismo tiempo que se haya logrado la destrucción del terrorismo no se haya acabado con la democracia. Por consiguiente, porque así lo exigen las fuerzas democráticas de este país, y porque así lo compartimos nosotros y lo comparte el Gobierno, la lucha se tiene que seguir produciendo con el mismo tesón y con el mismo respeto a los valores que nuestra Constitución establece, y todo lo que no sean valores democráticos se lo dejamos a ETA, que está incurriendo en una tremenda analogía con ciclos históricos ya superados en nuestra más reciente historia, donde los grupos dictatoriales han visto su final matando, y nos parece que éste va a ser también el final de ETA; va a morir matando, como les ha sucedido a algunos grupos dictatoriales.

Creo que una vez más se evidencia, cuando se han producido importantes transferencias en el País Vasco, que las medidas políticas son eficaces para resolver problemas políticos, pero que ETA no es un problema político, es un problema de otra naturaleza, donde lo que cuenta decisivamente son las medidas policiales.

Este atentado ha sido seguido de una importante manifestación en Zaragoza. Yo creo que la batalla de ETA está perdida desde hace mucho tiempo en atención a sus fines, que no son otros que la construcción de una sociedad miserable y obsoleta, pero también la tiene perdida a partir de los medios que emplea en sus acciones. Lo que tiene dentro una organización política es lo que el día de mañana puede expresar e introducir en la sociedad, y yo me pregunto, aunque creo que la respuesta es unánime por parte de todos los grupos políticos: ¿Quién encarna mejor el camino que los españoles quieren seguir, los que han acudido a la manifestación celebrada en Zaragoza o los que encendieron o indujeron el encendido de la mecha que segó tantas vidas humanas? ¿Quién encarna mejor las peculiaridades y los sentimientos del gran pueblo vasco, los vascos que fueron a esta manifestación o lloran este crimen o los que lo han ocasionado?

Por consiguiente, reiterando una vez más mi sentimiento y el sentimiento del Grupo Socialista, expreso la confianza en que sucesos como los de este tipo de ninguna manera ablandarán las posiciones del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, tiene la palabra para contestar a las diferentes intervenciones, el señor Ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Barrionuevo Peña): Muchas gracias, señor Presidente, muchas gracias, señores Diputados, y esta fórmula de agradecimiento, que

nunca ha sido en mis comparecencias en esta Comisión una fórmula de cortesía, sino un reconocimiento sincero, en esta ocasión lo es en mucha mayor medida. Debo agradecer expresamente el posicionamiento de todos los grupos políticos, de todos los portavoces que han intervenido, del señor Bandrés, del señor Sartorius, del señor Aparicio, del señor Fraile, del señor Caso, de la señora Rudi y del señor Navarrete.

No sería sincero —creo que puedo pluralizar—, no seríamos sinceros si no dijera que sus expresiones y su posicionamiento verdaderamente nos animan en la continuidad de esa lucha que algunos de ustedes han expresado como una lucha que hay que mantener con tenacidad, con constancia y tratando de reducir la influencia que acontecimientos tan negativos, tan trágicos como los que estamos comentando tienen inevitablemente que ejercen en el ánimo de los seres humanos, y todos los que estamos aquí lo somos. Por consiguiente, mi reconocimiento más sincero, el agradecimiento por esa solidaridad política y también, ¿por qué no decirlo?, humana, que he notado en las intervenciones de SS. SS.

Quisiera también expresar un reconocimiento muy concreto que no he formulado en mi anterior intervención y que está referido a instituciones o representaciones no presentes aquí en este momento. Son las instituciones que representan al pueblo de Aragón y concretamente a la ciudad de Zaragoza. Tanto el Gobierno de la Comunidad Autónoma, la Diputación General de Aragón, como el Ayuntamiento de la ciudad, han tenido en su dirección y en el conjunto de sus componentes una actuación, una actitud personal que es necesario destacar y agradecer asimismo. La forma en que se han volcado, en que han estado presentes, en la que han exteriorizado con hechos concretos la solidaridad, ayudando a las familias de los guardias, vuelvo a decir que de una manera muy eficaz, es algo que naturalmente no podemos olvidar y tenemos bien presente. Consiguientemente, ese reconocimiento que expresaba a ustedes, señorías, en nombre del Ministerio, en nombre de la Dirección de la Guardia Civil y de la propia Guardia Civil, lo hago extensivo al Ayuntamiento de la ciudad de Zaragoza y a la Diputación General de Aragón por su actitud y por sus decisiones de solidaridad.

Junto a eso, yo creo que ha habido un único tema, que ha sido planteado por algunos señores Diputados, que requiere una contestación o alguna aclaración por nuestra parte. Es el de la eficacia de las medidas preventivas de actos terroristas, y concretamente de éste. Debo decir también —y perdón por el paréntesis— que me parece muy acertado lo que ha expresado el señor Caso. Evidentemente, estamos muy conmocionados por un atentado en el que han muerto once personas y cinco niñas entre ellas. Es éste un elemento que singulariza este atentado y le presta una mayor emocionalidad, ¿cómo no! Pero debemos incluir —y por supuesto nosotros lo hacemos— los otros atentados que se produjeron ese mismo día: el asesinato del sargento de la Guardia Civil de Elgoibar, en la villa de Placencia, y el atentado que ocasionó graves heridas al Policía Nacional de Basauri al que tuve ocasión de visitar en el Hospital de Cruces de Baracaldo.

Con todo esto, se plantea el tema de la eficacia de las medidas de prevención. Yo quisiera hacer una declaración previa. Me consta, y lo reconozco, que los señores Diputados que lo han planteado también han establecido esa cautela. He de señalar que se repite el hecho —que no pienso que sea intencionado— de que se produce una cierta desviación en cuanto a las responsabilidades y en cuanto a la fijación de la opinión pública sobre cuál es la culpabilidad y qué es lo verdaderamente grave. Hay que recordar aquí, inevitablemente —algún señor Diputado lo ha hecho—, la polémica, a nuestro juicio injustificada, que se abrió sobre si había que desalojar o no los almacenes de Hipercor y quién los tenía que desalojar. De esta forma se produce una desviación del objetivo que se persigue con el señalamiento de las auténticas responsabilidades, se quiera o no por quien lo formula. Yo creo que en el caso de Hipercor fue muy contundentemente expresado por quien tenía la máxima representatividad del pueblo de Cataluña, el Presidente de la Generalitat, cuando deliberadamente huyó de ese tipo de polémicas, diciendo: aquí no hay más que dos bandos, los que ponen las bombas y los que las sufrimos. Nosotros, por supuesto, suscribimos ese criterio. Nos parece que las polémicas colaterales tienden a enturbiar la claridad de lo que estamos combatiendo. Se han producido en otras ocasiones diferentes hechos de ese tipo que creo que no es necesario comentar.

En este caso concreto, se plantea esta cuestión, derivada de dos hechos que tienen una cierta conexión, pero que son distintos: uno, el de las informaciones que se poseían en torno a las declaraciones del etarra Lertxundi, detenido en la ciudad de Cuenca; otro, la comunicación por télex a diversas jefaturas de policía para que se adoptasen medidas de prevención. Debo decir —lo he dicho en mi exposición previa— que nuestro criterio es el de que las autoridades policiales y políticas en materia de seguridad de la ciudad de Zaragoza actuaron correcta y normalmente, dadas las informaciones y los conocimientos que se tenían en ese momento. Porque también se produce una traslación, que sé que es inevitable, pero que es inadecuada: Los responsables policiales tienen que actuar con las informaciones que tienen en ese momento, y naturalmente no se les puede pedir que actúen con la información de los hechos que se han producido posteriormente. Eso sería demasiado fácil, pero esa información no se tiene.

Para concretar en cuanto a las dos preguntas más precisas —luego me referiré a otro aspecto planteado por otro señor Diputado—, la señora Rudi, que además la había presentado previamente por escrito, se refiere, en primer lugar, a si existían sospechas fundadas de que se iba a cometer este atentado. La contestación es clara. De que se iba a cometer este atentado, evidentemente no. La contestación es obvia, no se puede tener una información de un atentado preciso y no acudir a solucionarlo. Esa información no existía. El que la ciudad de Zaragoza fuera objetivo posible de las bandas terroristas, por supuesto, sí. Ahora, dentro de la ciudad de Zaragoza hay una cantidad muy amplia de posibles objetivos terroristas. En la información —a lo mejor resulta un poco confuso, trataré de

que no lo sea— que se obtiene de las declaraciones del miembro de la banda criminal, Lertxundi, detenido en la ciudad de Cuenca, se declara delante de abogado, y consta en las diligencias, que había hecho informaciones para la banda terrorista en la ciudad de Zaragoza, pero también en otras ciudades. Habla —y es la conexión máxima que se encuentra— de unos oficiales de la Guardia Civil que salen del cuartel de la Avenida de Cataluña, y luego señala el recorrido y en qué itinerario sería posible realizar un atentado. Esa es la conexión. Luego hay información sobre otros objetivos posibles de las Fuerzas Armadas o de las Fuerzas de la Seguridad del Estado. Consiguientemente, señores Diputados y señora Rudi, indicios de que pudiera haber atentados en Zaragoza, sí; indicios de que el atentado iba a ser precisamente ése, por supuesto, no.

En cuanto a las medidas preventivas, tengo que decir que son de dos tipos: medidas generales de prevención, de acuerdo con las informaciones que se poseen o con los indicios existentes en cuanto a potencial riesgo en unos o en otros lugares de la geografía española, en cuyo caso se adoptan las medidas de seguridad acordes con ese riesgo potencial y que es el caso en el que nos encontramos. Pensamos que con la información que se poseía las medidas de seguridad adoptadas en el Cuartel de la Guardia Civil eran las normales y habituales. Ya he señalado que existía una vigilancia permanente exterior y que, además, esa vigilancia exterior funcionó, como también ha señalado la Diputada de Zaragoza, señora Rudi. Por supuesto, cuando existe una información más precisa respecto a un punto concreto o a unas personas determinadas, se procura adoptar medidas adicionales y especiales de prevención. No estábamos en ese caso.

Yo he hablado —no sé si la señora Rudi también— con el Guardia Civil que resultó herido y que realizó la actuación de la que ella habla y a la que yo me he referido, y le he podido escuchar de viva voz el relato de los acontecimientos, cómo los ve y cómo los vive él. He señalado que, desde que se sitúa el vehículo en la calle —que es una calle estrecha, en la que no puede aparcar ningún vehículo, porque si lo hace impide el paso, es decir, es una calle en la que no se pueden detener vehículos y que está vigilada exteriormente por la Guardia Civil— y se produce su detención hasta que sucede la explosión, según el informe de los expertos, transcurre un máximo de 45 segundos. Esas son las circunstancias. Verdaderamente, señorías, todo es posible y eso no puede servir de excusa para no trabajar y para no perfeccionar los mecanismos de prevención, eso siempre hay que hacerlo. Ahora, verdaderamente resulta difícil pensar qué medidas de prevención podrían establecerse ante un acontecimiento inesperado como éste y de estas características. No hay tiempo material para adoptar ninguna medida de prevención. Y de eso no cabe duda. Otra cosa sería señalar una culpabilidad. Por eso algunas expresiones que se utilizan en lenguaje habitual no son precisas y no serían de recibo si tuvieron otro alcance. Se dice: el primer culpable es ETA. ¿Es que hay otros culpables? Ya sé que es una forma de

hablar, y entiendo perfectamente lo que se quiere decir. No hay más que un culpable.

Vuelvo a decir que entiendo los requerimientos que formulan SS. SS., en el sentido de que es necesario esforzarse y trabajar para mejorar los mecanismos de prevención. Por supuesto. Sería una presunción absurda y no se puede pensar que el mecanismo preventivo que tenemos sea inmejorable. Evidentemente no, a la vista de los acontecimientos que sufrimos y de los hechos que no podemos evitar. Pero también hay que tener, señorías, la serenidad de juicio y la racionalidad para comprender que las personas, cualquiera que sean sus responsabilidades, tienen que operar con arreglo a unos criterios de cierta racionalidad. Y hay cosas que no se pueden prever normalmente. Acusarles, cuando ya han pasado los acontecimientos, de que no fueron capaces de preverlos quizá sea excesivo y pienso que algo injusto.

Par terminar esta parte, quiero referirme a que se ha señalado por algún señor Diputado que por parte del Capitán General de Cataluña se habían abierto algunas informaciones sobre esta materia. Debo decir que, de acuerdo con los datos que poseo, eso no es exacto y que en la Capitanía General de Cataluña, de la que depende la región de Aragón, en estos momentos lo que se ha abierto han sido los expedientes normales para señalar el pago de las indemnizaciones a las víctimas, y la apertura de esos expedientes lleva aparejado determinar las circunstancias en las que se han producido. Pero no hay, no podría haberla, ninguna investigación sobre el funcionamiento de los servicios de la Guardia Civil por parte de la Capitanía General de Cataluña. Eso corresponde a la Dirección de la Guardia Civil y se ocupa de ello. Consiguientemente, tengo que desmentir de manera expresa esa información en lo que se refiere al Capitán General de Cataluña.

Por último, se ha hablado de algo sobre lo que no podemos más que manifestar nuestra conformidad y es hacer el esfuerzo máximo para tratar de que la vida de los Guardias Civiles y sus familias tenga una base y un sustrato lo más decoroso posible. Por supuesto, en una manifestación y en un deseo de ese tipo no podemos más que estar de acuerdo.

Reitero mi reconocimiento. Perdón si me he extendido más de lo debido en mi respuesta. Muchas gracias, señorías.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro. No se ha extendido en absoluto.

A continuación, tiene la palabra la señora Rudi, haciendo uso del derecho de réplica, por las preguntas formuladas.

La señora **RUDI UBEDA**: Gracias, señor Ministro, por sus respuestas. En primer lugar, un par de consideraciones previas: pedir disculpas si he dicho que el primer culpable era ETA. Si he sido yo la que lo ha dicho, ha sido un lapsus. El único culpable, vuelvo a repetirlo, son los asesinos terroristas de ETA. Y otra aclaración: En mis preguntas no he planteado si había sospechas fundadas de ese atentado. Hubiera sido demasiado pueril pensar

que, teniendo sospechas, no se iban a tomar las medidas. Mi pregunta era más amplia y planteaba las sospechas fundadas del Gobierno de la posibilidad de una acción terrorista de ETA en la ciudad de Zaragoza. Cualquier tipo de acción.

Me ha contestado el señor Ministro diciendo que hay una cantidad muy amplia de objetivos terroristas. Al final de su intervención el señor Ministro plantea esa especie de traslado de responsabilidad que podría caer sobre las Fuerzas de Seguridad del Estado en Zaragoza. Que quede perfectamente claro que ni mi Grupo, ni yo personalmente, porque además tengo abundante información al haber estado sobre el terreno durante todo el fin de semana y ayer lunes, queremos trasladar esa responsabilidad. Las Fuerzas de Seguridad del Estado en Zaragoza actuaron, según nuestra información, correctamente, de acuerdo con la información que ellos tenían. Pero ahí viene el quid de la cuestión y eso era lo que yo le planteaba al señor Ministro: ¿La información que tenían las Fuerzas en Aragón era toda la que debían de tener, o ha habido fallo del Ministerio del Interior, porque no ha trasladado la información que él tenía aquí en Madrid a los mandos de Zaragoza y Aragón? He preguntado según declaraciones de ayer del Delegado del Gobierno en el programa regional de Televisión. El no recibió el télex por el cual se ordenaba se extremasen las medidas de seguridad, lo recibió sólo la Jefatura Superior de Policía, y tampoco lo recibieron los mandos de la Guardia Civil en Zaragoza. Vuelvo a insistir en ese tema.

Segunda cuestión que planteaba: Parece ser que de la información que se obtuvo de las declaraciones del etarra Lertxundi, detenido en Cuenca, tampoco el Ministerio del Interior ha trasladado a las Fuerzas de Seguridad del Estado en Zaragoza y en Aragón. Mi petición no es de responsabilidad, pero sí de aclaración. No va en ningún momento contra las fuerzas y los mandos en Zaragoza y en Aragón, sino contra la actuación del Ministerio del Interior, ya que parece ser que ha habido una falta de coordinación entre la Dirección de la Lucha Antiterrorista, o entre la persona que corresponda en el Ministerio en Madrid, y su coordinación —repito— con las fuerzas en Aragón.

Una última consideración, señor Ministro: Ha reconocido que hay una cantidad muy amplia de objetivos terroristas en Zaragoza. ¿Cómo es posible que Zaragoza cuente con la misma dotación de hombres y de infraestructura de hace siete u ocho años? Zaragoza, desde que se considera como objetivo prioritario de ETA, no ha visto incrementada su dotación de Fuerzas de Seguridad. La habrá visto estos días, tras unas reservas que se han llevado después del atentado. Pero dotaciones de hombres y estructura habitual en la provincia no hay más de las que había antes de que fuéramos considerados objetivos prioritarios de ETA. Por supuesto que no se acerca, en absoluto, a la estructura que tienen el País Vasco, Madrid o Barcelona, y se ha demostrado. Puedo decirle que en Zaragoza capital, ciudad de 600.000 habitantes y, como ha dicho el señor Ministro, con cantidad muy amplia de objetivos terroristas, se cuenta con doscientos y poco más

números de la Guardia Civil. Si los divide en tres turnos, en cada uno puede haber atendido, como mucho, 70 u 80 guardias civiles. Además, la inmensa mayoría tienen que estar dedicados a las labores habituales que tiene encomendadas este Cuerpo de Seguridad del Estado. Es decir, que en los cuarteles del País Vasco, con dotaciones de nueve hombres, cinco están vigilando el cuartel. Yo le puedo decir, aunque usted lo sabe mucho mejor que yo, que la casa cuartel de la Guardia Civil tenía una vigilancia de cuatro hombres y no continuada, porque no pueden dedicar más, porque no tienen más dotación, señor Ministro. Ahí es donde entran las medidas del Ministerio y la labor del Gobierno. Es decir, si Zaragoza en estos momentos —se sabía desde hace un año y lo ha reconocido— está siendo considerada como objetivo prioritario de ETA, ¿cómo es posible que estemos abandonados? Permítame que hable como zaragozana, como aragonesa y en nombre de todo el pueblo de Aragón, ya que sé el ánimo que hay en la calle. ¿Cómo es posible que las medidas de seguridad no se amplíen, por lo menos, en proporción a las que tiene Madrid, o a las que tienen el País Vasco o Barcelona?

Muchas gracias, señor Ministro.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Barrionuevo Peña): Debo hacer algunas aclaraciones con brevedad. Comprendo que la señora Rudi esté apasionada, pero debo hacerle unas aclaraciones, porque algunas de sus preguntas, que sienta como afirmaciones, no se corresponden con la realidad.

La dotación de Policía y de la Guardia Civil de Zaragoza, en proporción, es superior a la del País Vasco y a la de Madrid, con respecto a sus habitantes y con respecto a la incidencia de riesgos.

La ciudad de Zaragoza no es demarcación de la Guardia Civil para las tareas de seguridad, es de la Policía. El télex al que se refiere se envía a todas las Jefaturas de Policía de España. Es un télex de la Dirección General de la Policía a las Jefaturas de Policía. Malamente podía tener ese télex la Guardia Civil.

Los objetivos a que nos hemos referido respecto a Zaragoza son objetivos posibles, y no son únicos de Zaragoza. Señora Rudi, la información que tienen las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en estos momentos sobre posibles objetivos teóricos afectan en toda España a miles de supuestos.

Debo decirle más: Obviamente, cuando existe una información precisa sobre una posible actuación de la banda terrorista, se guarda una reserva inevitable sobre esa información. Se adoptan las medidas de seguridad. Si afectan a una persona, esa persona es informada, pero naturalmente hay que guardar reserva sobre esa información, porque es una información preciosa que puede dar lugar a la detención de un grupo terrorista si decide emprender una acción de ese tipo. Luego hay informaciones no tan precisas que son las que dan lugar a que, bien la

Dirección de la Policía, bien la Dirección de la Guardia Civil, comuniquen alertas, o la adopción de medidas de prevención o de seguridad generales con respecto a riesgos genéricos de posible incidencia, pero de los que no se conoce su incidencia concreta.

El jueves yo viajé a Guipúzcoa y me consta que ese día, de acuerdo con algunas informaciones de la Guardia Civil, hubo comunicaciones de la Dirección de la Guardia Civil a sus comandancias para que se adoptaran medidas de prevención y de seguridad. Ese mismo día la Dirección de la Policía comunica a las Jefaturas de Policía.

Existen esas comunicaciones, que no son exclusivas, como he dicho, de la ciudad de Zaragoza, sino que se extienden a toda España, porque en toda España hay riesgos potenciales. Aquí se ha hablado antes de la proximidad o de la comunicación de la ciudad de Zaragoza. Ciertamente se han producido dos atentados gravísimos en la ciudad de Zaragoza. El riesgo es evidente. Está ahí bien presente. Ahora se han producido también —y ha habido manifestaciones de este tipo— acciones o atentados terroristas de menor gravedad en otras localidades y, posteriormente, por la acción de las Fuerzas de Seguridad, se ha podido esclarecer cuál era la forma en que se habían realizado. Con detenciones que se han producido en la provincia de Vizcaya resulta que se han esclarecido explosivos que se habían colocado en la Comunidad de Asturias o en la de Cantabria. Pensemos que la información existente, en materia de la lucha contrterrorista, es una información preciosa y sé que puede resultar a veces chocante, pero es una información que no puede estar a disposición de todos los miembros de las Cuerpos de Seguridad.

La información existente que puede tener interés para que los grupos operativos de información de la Policía o de la Guardia Civil en Zaragoza puedan actuar o adoptar las medidas de prevención necesarias, la tienen esos grupos; pero naturalmente no es una información que se difunde a la totalidad de los miembros de los de los Cuerpos de Seguridad.

No digo que ésa haya sido su manifestación, pero sí he leído a veces que se producen informaciones en el sentido de que no lo sabían los policías de aquí, o los guardias civiles de allá. Eso no es normal que se produzca así.

Por tanto, señorías, vuelvo a repetir: comprendo y comparto su inquietud y su preocupación. Pueden tener la seguridad de que estamos, no sólo decididos, sino tratando de mejorar, en toda la medida de nuestras posibilidades, los servicios de seguridad en la ciudad de Zaragoza para que no sucedan estas desgracias, pero puede tener también la seguridad S. S. de que con todas las deficiencias o fallos, que sin duda cometemos, actuamos en la línea, con la información que tenemos, de obtener el máximo rendimiento. No existe una situación comparativamente menor, como he señalado, de efectivos o de atención, de la ciudad de Zaragoza, sin perjuicio de que, a la vista de estos acontecimientos, todos, como usted y toda la representación del pueblo de Aragón, tengamos el máximo estímulo para lograr que eso termine y que se pueda evitar, y en lo que ya ha sucedido, esclarecer.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro del Interior.

— A PETICION DE LA AGRUPACION PDP, PARA INFORMAR SOBRE LA SITUACION EN QUE SE ENCUENTRAN LAS MEDIDAS A TOMAR PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA EN EL DEPORTE

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos con el primer punto del orden del día, con la comparecencia del señor Ministro del Interior, y entramos en lo que lo constituía propiamente, antes de la modificación efectuada.

Comparecencia, a petición de la Agrupación del PDP, para informar sobre situación en que se encuentran las medidas a tomar para erradicar la violencia en el deporte.

Para este fin, tiene la palabra el señor Director General de la Policía, don José María Rodríguez Colorado.

El señor **SECRETARIO GENERAL-DIRECTOR GENERAL DE LA POLICIA** (Rodríguez Colorado): Buenos días a todos, señorías.

En relación con la pregunta formulada por la Agrupación del PDP sobre la violencia en el deporte, querría hacer algunas consideraciones.

La violencia habida con motivo de estas manifestaciones deportivas no es un fenómeno de reciente aparición ni tampoco patente española. Ha sido en el fútbol donde las situaciones de violencia se han producido de una manera más virulenta, lo que aconseja que se centre más la atención en este deporte que en el resto de ellos. Dentro del fútbol, también han sido tradicionalmente duros los comportamientos de determinados seguidores de equipos escoceses, ingleses, italianos, que, tanto en sus encuentros nacionales como internacionales, han reunido unas características, a veces, de especial violencia. Ello ha comportado, en cierta manera, el mimetismo en España del comportamiento de estos grupos violentos, que se concreta, tanto en su forma de actuar como de vestir, así como de expresar esta violencia, en los campos de fútbol.

El célebre encuentro del Liverpool y el Juventus de Turín en 1985 en el estadio Hessel, con la tragedia que allí ocurrió, determinó que el Consejo de Europa redactara el Convenio Europeo sobre violencia e irrupciones de espectadores con motivo de manifestaciones deportivas y especialmente en partidos de fútbol. Esto se hizo en Estrasburgo el 19 de agosto de 1985 y ha sido ratificado por España, encontrándose vigente desde el día 1 de septiembre del presente año.

En España afortunadamente no se han alcanzado las cotas de violencia que se vienen dando en los países de nuestro entorno, lo cual, desde luego, no ha sido obstáculo para que el Gobierno español haya propiciado la puesta en marcha de las actuaciones y medidas que recoge el citado convenio. A este respecto, quiero citar la reunión del día 17 de noviembre último en la Secretaría de Estado para el Deporte, a la que asistieron distintas instituciones: La Secretaría de Estado de Deporte, la Secretaría de Estado de Educación, la Subsecretaría de Justicia, la

Dirección General de la Policía, la Dirección General de Deportes, los Presidentes de las Federaciones de Municipios, representantes del Consejo Superior de Deportes y diversos representantes de distintas federaciones deportivas.

Tanto en esta reunión como en otras que se han celebrado intervienen, como puede comprobarse por la lista de participantes, representantes de varios ministerios y entidades, y es lógico, porque el problema que se aborda influye en varios sectores. Factores que son de tipo sociológico, cultural, educacional, legal, informativo, etcétera, que obligan a una actuación multidisciplinar y coordinada de todos los afectados.

El hecho de parcializar o sectorializar el problema puede parecer, en determinados casos, contraproducente, por cuanto sólo se examina en una de sus múltiples facetas, que es el planteamiento meramente de represión de las conductas criminales que pueden darse en los campos deportivos. Por ello en estas reuniones se está concertando el que los distintos organismos oficiales que puedan tener participación en las distintas instituciones puedan abordar el problema de forma global.

Sobre este tema, y en concreto sobre el Convenio Europeo sobre la violencia e irrupción de espectadores con motivo de manifestaciones deportivas, y especialmente de partidos de fútbol, se han puesto por el Ministerio del Interior distintos mecanismos en marcha. En primer lugar, las instrucciones de la Secretaría de Estado para la Seguridad, de fecha de 25 de septiembre de 1987, sobre medidas de seguridad en los recintos deportivos. Desarrollando éstas, la circular de la Dirección General de la Policía, de fecha de 20 de noviembre de 1987, por la que se establecen distintas medidas, unas de carácter general y otras de carácter específico, para ser adoptadas en recintos o encuentros deportivos. Las medidas que se recogen en esta circular tienen distinta significación según sean medidas estáticas o dinámicas, y se diseñan en función de las personas o lugares susceptibles de protección, en este último caso afectan al exterior del recinto deportivo, a sus accesos y al interior de dicho recinto. De igual manera se establecen pautas y recomendaciones para ser tenidas en cuenta con carácter previo, con carácter coetáneo y posterior al acontecimiento deportivo.

Por consiguiente, se pretende un nivel de protección suficiente para los componentes del equipo arbitral, del equipo contendiente, que son custodiados antes y después del partido, y fundamentalmente para todos los ciudadanos, sean o no espectadores de estos acontecimientos deportivos.

Además de la defensa de la integridad física de las personas, se busca la protección de las cosas, como pueden ser transportes, establecimientos, instalaciones y aquellas que se presuman objeto de mayor ataque. Todas estas prevenciones deben entenderse tomadas de forma coordinada con otras medidas de carácter normativo, que tienen carácter educativo, divulgativo o de otra índole, y que en su momento se puedan llevar a cabo para la mejor garantía de la pacífica convivencia.

Respecto de las circulares que se han enviado, y por

concretar un poco en algunos aspectos, éstos de carácter específico que citaba, están la protección de los componentes de los equipos visitantes y los árbitros, para lo cual se establece, antes y después del partido, un acompañamiento por las fuerzas de seguridad y una protección en el momento de su salida del estadio.

Hay una serie de medidas a establecer en el exterior del recinto deportivo, con la creación de un área neutralizada a cargo de funcionarios uniformados apoyados con otros de paisano, para que en los casos necesarios disueltan los grupos violentos que produzcan alteración o desórdenes callejeros o que puedan ocasionar perturbaciones en la seguridad ciudadana, la vigilancia permanente de los alrededores de los recintos deportivos, tanto a la entrada como a la salida de los espectadores, la protección permanente de las taquillas y vigilancia de las personas que hacen cola en las mismas.

En cuanto a los accesos a los recintos, se establecen filtros en las puertas de entrada con el fin de controlar y chequear a aquellas personas o grupos potencialmente agresivos para impedir que introduzcan objetos arrojados, contundentes, punzantes, o cualquier instrumento que pueda causar daño.

En cuanto a las gradas, hay distribución de policías de paisano entre el público con medios de comunicación que permitan detectar cualquier problema, y para aquellos supuestos en que los grupos violentos se agreden entre sí, se tienen previstos grupos policiales de intervención inmediata. Se hace también protección de las zonas de palcos y autoridades y en los supuestos de los seguidores de algunos de los equipos contendientes que se conozca que pueden llevar a cabo actos violentos, les serán reservadas determinadas zonas en los recintos deportivos para hacer más efectivo su control policial.

Después se desarrollan en los terrenos de juego las medidas que ustedes conocen, en cuanto al control para impedir que se acceda a estos terrenos de juego por parte de los espectadores, y en otros elementos del recinto, como son transformadores de energía, centrales telefónicas, servicios de megafonía y aquellos otros que puedan ser vulnerables.

Se da preferencia a los partidos de carácter nacional, las ligas nacionales, y a los de carácter internacional. Normalmente en los de carácter internacional la propia Unión Europea de Asociaciones de Fútbol, la UEFA, obliga a las autoridades competentes en los asuntos de orden público en las provincias respectivas donde se celebren estos partidos, en este caso los Gobernadores, a firmar antes del comienzo de la celebración de estos encuentros deportivos el compromiso formal de cumplir con el acuerdo de carácter europeo que antes he citado.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Director General.

¿Grupos Parlamentarios que deseen fijar su posición con relación a este tema? (**Pausa.**) El señor Fraile, por la Agrupación del PDP, tiene la palabra.

El señor **FRAILE POUJADE**: Muchas gracias, señor

Presidente, muchas gracias al Director General de la Policía por su información, que precisamente es lo que pretendía mi Agrupación al solicitar esta comparecencia, porque efectivamente no es un problema español, sino un problema mundial, pero que parece que en los últimos meses se está agravando en nuestro territorio. Se produce violencia en el deporte y sobre todo en el fútbol, que puede estar en el terreno de juego, entre los propios jugadores; se produce violencia desde las gradas, desde los espectadores, hacia los jugadores; se produce entre los espectadores en las gradas y se produce en la calle o en los accesos y en las ciudades donde se celebran determinados acontecimientos deportivos.

Por lo que respecta a la violencia que se produce entre los jugadores, no es competencia de esta Comisión ni, por supuesto, responsabilidad de las fuerzas de seguridad, aunque indudablemente en una labor coordinada, una campaña entre los clubes para que sus directivos y jugadores no den motivos para que se produzcan incidentes fuera del terreno de juego, es interesante. En cuanto a la violencia que se produce hacia los jugadores desde las gradas, sí que hay unas medidas cautelares que ahora mismo el Director General nos ha señalado, como los chequeos a las personas para evitar que entren en los recintos deportivos objetos que puedan dañar a los que practiquen el deporte. Y después y creo que hay una responsabilidad en el tercer punto, entre los clubes, entre las autoridades federativas y entre las fuerzas de seguridad en lo que se produce dentro del recinto, en las gradas entre los espectadores, que también están dentro de las siete u ocho medidas que el Director General acaba de dar y, por supuesto, lo que se produce ya en la calle, fuera del terreno de juego.

En este sentido, yo querría preguntarle una cuestión al Director General, y es: en el Reglamento de disciplina deportiva, me parece que es, cuando se daña a una expedición de jugadores o de aficionados de otra ciudad, se castiga con una sanción al club por el que aparentemente se identifican los agresores. No sé hasta dónde llega la competencia del Ministerio del Interior en esto, pero podríamos ponerlo en tela de juicio, porque no cabe duda de que es difícil saber si ese club tiene responsabilidad por la agresión de unos llamados seguidores hacia otros o hacia los componentes del equipo o del equipo arbitral, aunque no cabe duda de que la que se produce a la salida de los campos de fútbol hacia los árbitros o hacia los jugadores del equipo visitante, muchas veces es por los propios aficionados.

A mí, señor Director, me parecen perfectamente las medidas que ha tomado el Ministerio del Interior, y las que se han tomado también —aunque es cuestión de esta Comisión, no lo es de su Departamento— por la circular de la Fiscalía General del Estado, haciendo ver el artículo 246 bis del Código Penal, para que se castigue a los que produzcan tumulto o turbaren gravemente el orden en los espectáculos. Pero hay otro tema que yo también querría plantear, y es el siguiente: Indudablemente todos estos grupos, como ha dicho el Director General, son grupos semiorganizados, son normalmente adolescentes o

personas muy jóvenes, llevan uniformes y practican actitudes paramilitares, aplican —y lo hemos visto en un reportaje en Televisión no hace muchas semanas— la ley de la fuerza, la ley del más fuerte de una manera clara, se titulan con unos nombres específicos en muchas ciudades españolas y hablan de institucionalizar la violencia, es decir, parece que tienen el lema de que el fanático siempre es el más fuerte y, por tanto, ésa es una máxima que usan. Pero como se refería el Director General a los incidentes del estadio de Hessen y a los que se producen en otros países como Inglaterra, Holanda o Alemania, en estos últimos días se ha especulado en los medios de comunicación con la posibilidad de que exista una especie de organización internacional de carácter ultraderechista que esté propugnando unas actuaciones por el camino de la violencia en el deporte, y específicamente en los campos de fútbol. Sobre este tema, yo querría que, si es posible, me contestase si esa detección de esa posible organización internacional o europea que lleva ese camino está en el origen, en este momento, del problema de la violencia en el deporte.

Por otra parte, señor Director, le agradezco mucho su información, creo que las medidas de protección que corresponden al Ministerio del Interior por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad con las adecuadas. Hay otro deporte, como es el baloncesto, que también está cercano por lo menos a un cierto extremo violento en algunas de sus manifestaciones, supongo que también estará en el mismo grupo de medidas. Le agradezco su información y me gustaría que me contestara a alguna de las cuestiones que he planteado.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Fraile. Había pedido la palabra, en nombre de Coalición Popular, para fijar su fijación, el señor Peñarrubia.

Tiene la palabra.

El señor **PEÑARRUBIA AGIUS**: Señor Presidente, en primer lugar agradecer la comparecencia del Ministro del Interior y del Director General de la Policía para informar, a petición del PDP, sobre la violencia en el deporte y, más concretamente, en el fútbol. En segundo lugar, fijar brevemente la posición de nuestro Grupo sobre este tema.

Decía el señor Director General que la violencia que se viene observando últimamente en los estadios no es de reciente aparición ni, desde luego, de patente española. Pero es a raíz de la desgraciada final de la Copa de Europa de 1985 en Bruselas, y usted mismo lo reconocía, cuando la opinión pública empieza a sensibilizarse sobre este fenómeno curioso, dramático y lamentable que se produce con relativa frecuencia fundamentalmente en el fútbol y en los deportes que se empiezan a considerar de masas, como es el caso del baloncesto, que también acapara gran tensión y violencia.

Como consecuencia de esa sensibilidad de la opinión pública —a la que también hacía referencia— se firma en 1986 un Convenio europeo sobre la violencia, que se sus-

cribe por todos los Grupos que forman esta Cámara, y además de una forma unánime.

Le preocupa en estos momentos al Grupo Parlamentario de Coalición Popular ese Convenio y, sobre todo, el grado de cumplimiento de estas medidas que, de llevarse a la práctica y aplicarse en su totalidad, a nuestro juicio, garantizarían que la violencia tuviese menos caldo de cultivo y pudiera producirse de una forma mucho menor.

Los que somos visitantes asiduos de los estadios, los que tenemos esa afición, observamos que esas medidas no se suelen cumplir, sobre todo las que corresponden en este caso a la Dirección General de la Policía y, concretamente, al Ministerio del Interior. Me estoy refiriendo a medidas tan concretas como la de no permitir la entrada de botes o bebidas alcohólicas en los estadios. Todos vemos cómo, aunque las normas lo impiden, la vigilancia no es extrema en este aspecto; es muy fácil introducir en el graderío y en la tribuna cualquier recipiente, no ya de vidrio, sino incluso botes rellenos de otro material más contundente, que hacen eficaces las acciones de estos violentos. Vemos que las bengalas son utilizadas con relativa frecuencia y con muchísima normalidad en los campos, y, sobre todo, observamos que si bien la vigilancia de los accesos, como usted decía, anterior al partido o al evento deportivo, e incluso posterior, es precisa, la vigilancia de la Policía se refiere exclusivamente a lo que acontece o bien fuera, antes y después del partido, o bien dentro pero en el interior de lo que podemos considerar el recinto de juego.

Sucede que esa violencia se genera fuera de ese recinto de juego, que está separado, además, del público por medio de unas vallas que imposibilitan un acceso rápido de las Fuerzas de Seguridad a los graderíos. Todos hemos visto cómo en determinados momentos hay que reclamar la llave de una puerta, incluso hay que esperar unos minutos preciosos en un conflicto de esta envergadura para poder acceder a las tribunas y a las gradas del estadio.

Entonces, este tipo de medidas que se contemplan en el Convenio, y que de aplicarse aliviarían esta violencia, creemos que no se cumplen en su totalidad o, al menos —y por eso insistimos— no se aplican con la rigidez que nos gustaría a todos. Hay excesiva benevolencia y relajación en su aplicación.

Lo que a nosotros nos interesa, señor Director General, es que todos asumamos este planteamiento y que, de alguna manera, los esfuerzos de la Dirección General y del Ministerio del Interior vayan encaminados a que estas medidas se apliquen con una mayor decisión y energía y eviten estos conflictos que efectivamente en España no se dan en gran medida, pero que podrían ocasionar males mayores.

Hay otro aspecto del fútbol y del deporte en general, más reducido, más concreto, menos amplio, quizás con menos espectacularidad, porque ésta sólo se da en los grandes acontecimientos de masas, cuando se mueven cientos de miles de espectadores, pero todos sabemos la situación que se da en otros deportes, y en el fútbol más concretamente, cuando éste no se masifica, sino que es más reducido, y me estoy refiriendo a las divisiones infe-

riores del fútbol español, tercera división, incluso de categoría regional.

Las vallas que se ponen a partir de una determinada categoría, concretamente en la segunda división B, segunda división y en primera, no son obligadas en los campos de fútbol de tercera y regional. Esto, que no significaría, a nuestro juicio, un costo excesivo, puesto que la instalación, en principio, serviría para lo sucesivo, debía exigirse por parte de la autoridad correspondiente. Se deberían instalar en estos campos esas vallas, porque aunque los campos no son tan importantes se ocasiona violencia y agresiones y dejan en indefensión no sólo a los jugadores, árbitros, sino también a los espectadores.

Manifestamos cuál es nuestra postura: suscribir íntegramente el Convenio, solicitar que sea aplicado en su totalidad, que se extremen las medidas y en ese sentido va a tener, señor Director General, el apoyo del Grupo Parlamentario de Coalición Popular.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, tiene la palabra el señor Director General de la Policía.

El señor **SECRETARIO GENERAL-DIRECTOR GENERAL DE LA POLICIA** (Rodríguez Colorado): Me voy a referir, en primer lugar, a la intervención de don Modesto Fraile. Se refiere a esa violencia de carácter juvenil que tiene unas formas y unas maneras muy semejantes en distintos países de Europa y del mundo y preguntaba si existía, de alguna manera, esa internacional de la violencia juvenil en estos aspectos.

Se ha investigado por un grupo determinado de la Brigada Central de Policía Judicial sobre esos posibles contactos que, según algunos medios de prensa, se han hecho, por lo menos a nivel individual, entre algunas personas de estos grupos y elementos internacionales que actúan de forma similar. No hemos visto que estos contactos tuviesen frecuencia ni que hubiese actuaciones conjuntas, etcétera. Creo que simplemente ha sido —y así se ha declarado en la prensa— un contacto individual de uno de los miembros de estos grupos violentos.

Sí es cierto que son mimetismos que llegan a España y que se inician en otros países, en concreto en Escocia y en Italia, que es donde más incidencia tienen estos grupos violentos, a los que los grupos españoles se asemejan mucho porque toman la misma doctrina violenta, la misma forma de actuar, la misma forma de vestir en muchos casos, pero no se establecen esas relaciones frecuentes o esa actuación conjunta de unos sobre otros.

Respecto a la pregunta que se refería a las sanciones del Comité de Disciplina Deportiva por multas a los clubes por incidentes producidos en sus campos de fútbol o en los alrededores respecto a los seguidores, los jugadores o el árbitro, efectivamente corresponden al Ministerio de Cultura a través de la Secretaría de Estado de Deporte y al Comité de Disciplina Deportiva.

Es cierto que, a veces, los clubes no tienen culpa de los incidentes. Hay otras en que no tienen una culpa directa, pero sí se han venido alentando, en determinados encuentros que tienen unas características especiales, incidentes

entre los propios directivos, los jugadores o entrenadores que incitan de alguna manera a la violencia, y después las consecuencias las vemos en los campos de fútbol.

La sanción de cierre de los estadios, a veces, es una buena y operativa solución, puesto que en el momento en que esto se hace se nota inmediatamente que baja ese nivel de conflictividad en el campo correspondiente, y es una de las fórmulas que no sólo se utiliza en España, sino también en el resto de Europa y del mundo.

Este problema yo lo planteaba con un carácter global, no sólo de actuación policial; tienen que intervenir también organismos deportivos, educativos, la prensa, etcétera, y me refiero a este tema concreto de la violencia en los estadios deportivos. Es cierto que, al principio, aquí no se le dio la importancia que después iba a tener, y parecía que los incidentes que se habían producido en otras partes del mundo nunca iban a ocurrir en España, con lo cual yo, que también soy un gran aficionado al deporte, y al fútbol en concreto, he podido ver en los estadios que en muchas ocasiones los jugadores, en momentos determinados, se dirigían de una manera directa a ese público muy particular, favoreciendo en algunas ocasiones esas actitudes violentas. Yo diría que, en algunos casos, las propias directivas de los clubs no han sido lo suficientemente rígidas con esta gente a la hora de privarles del carnet del club o de expulsarles, sino que, como el seguimiento y el apoyo al club se concentraba desde esos grupos violentos, han sido flexibles en exceso con ellos, según declaraciones de dirigentes deportivos y de los propios jugadores de los equipos a los que estos grupos seguían.

Es cierto que también hay otros deportes, el baloncesto en concreto que aquí se ha citado por parte de las dos diputadas que han intervenido, que también requiere ya unas especiales medidas de seguridad. Recientemente, en Barcelona, en un partido de baloncesto disputado entre el Barcelona y el Forum de Valladolid, se han producido unos incidentes relativamente graves.

Los recintos deportivos de baloncesto, dado su crecimiento y el aumento de sus seguidores en los últimos años, hace que éstos no tengan tampoco las condiciones para poder hacer una protección efectiva, y lógicamente es un tema a preocupar.

Tampoco se puede calcular por nuestras Fuerzas de Seguridad o de nuestros propios equipos de información el grado de conflictividad que puede haber en un determinado partido de baloncesto, porque se tiene menos información sobre la incidencia que pueda haber que en el fútbol, pero es un deporte que hay que abordar, y en ese sentido estamos trabajando.

En cuanto al representante del Grupo Popular, estoy de acuerdo con S. S. en parte de lo que ha dicho, en cuanto a la efectividad de implantar medidas y a la rigidez en mantenerlas, ya que, en principio, en una serie de ciudades, cuando hay partidos de importancia y trascendencia grandes, siempre se han tomado unas medidas muy específicas, no sólo ahora, pero a veces no se sabe dónde, en qué campo y en qué circunstancias va a surgir la violencia. Muchas veces, sobre todo en ciudades pequeñas y en algunos partidos que ha citado S. S., como los de tercera

división o en las divisiones regionales, tampoco las medidas del campo son las adecuadas, ni las plantillas de Policía o de la Guardia Civil permiten cubrir un espectáculo como ése, con todas las posibilidades de seguridad que serían oportunas, unido a que se juegan en domingo, cuando las plantillas lógicamente tienen más descanso, ya que, aunque nuestro servicio es de veinticuatro horas, como es lógicos los domingos también se reducen de alguna manera los efectivos policiales. Es cierto que hay que extremar estas medidas y que, en algunos casos, como a los que se refería S. S. de botes, bebidas alcohólicas, introducción en los estadios de elementos agresivos, es muy difícil de controlar. El hecho de que una persona desde una grada, donde puede haber cincuenta o cien mil espectadores lance un objeto es factible, ya que lógicamente no pueden ser controladas todas las personas de una forma exhaustiva a su entrada en el estadio, pero sí lo estamos haciendo con estos grupos violentos.

De hecho, en los principales estadios españoles, donde están más identificados estos grupos, se viene haciendo a la entrada un control personal de cada uno de ellos y no sólo se les han retirado elementos punzantes, cuerdas, botes, etcétera, si no que, en algunos casos, se les han quitado los palos de las banderas que utilizan para agredir espectadores, etcétera.

Es un tema complejo, difícil, en el que estamos tratando de hacer lo posible, y extenderlo a toda España —ese ha sido el motivo de la circular—, con el fin de que todos los campos de fútbol de España tengan unas medidas de seguridad de las mismas características y, hace aproximadamente un mes, la implantación ha sido con carácter genérico en toda España. Procuraremos acentuar nuestro celo en todas estas medidas, y que su progresiva implantación consiga la eliminación de la violencia en los estadios.

Eso al menos es lo que deseamos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Director General de la Policía.

— A PETICION DE LA AGRUPACION IZQUIERDA UNIDA-ESQUERRA CATALANA, SOBRE PROBLEMATICA CREADA RESPECTO A PRODIECU Y LA SITUACION DE SUS TRABAJADORES

El señor **PRESIDENTE**: A continuación vamos a ver la tercera comparecencia del día de hoy, a petición de la Agrupación de Izquierda Unida-Esquerra Catalana, sobre problemática creada respecto a Prodiecu y la situación de sus trabajadores.

Tiene la palabra, a estos efectos, el señor Ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Barrionuevo Peña): Muchas gracias, señor Presidente, señoras y señores Diputados, voy a ahorrar al señor Diputado, representante del Grupo que presenta la solicitud de comparecencia —aunque tienen un gran interés en relación con este

problema de Prodiecu y algunos minusválidos que agrupaba— todos los datos históricos, y se los facilitaré por escrito ya que pueden ser ilustrativos.

Naturalmente voy a hacer sólo referencias parciales o episódicas a competencias que se refieren a otros departamentos, y que también son ilustrativas y muy importantes, pero sobre las que por razones obvias no puedo entrar con excesivo detalle. Por ello, me voy a concentrar en las últimas actuaciones administrativas en relación con esta sociedad.

El Consejo de Ministros, y el Consejo del protectorado de la ONCE, aprobaron en septiembre de 1987 un acuerdo por el que se creaban 7.000 puestos de trabajo, de nuevos empleos para minusválidos, con el compromiso por parte de la ONCE de incluir a todos los trabajadores minusválidos que en la fecha del 10 de septiembre estuvieran dados de alta en Prodiecu.

En dicho acuerdo, por otra parte, se contempla la creación de una fundación integrada por la Administración, la ONCE y las coordinadoras de minusválidos físicos y psíquicos y que se financian con un 3 por ciento del total de ingresos de venta del cupón. Esto supondrá una cantidad aproximada de 6.000 millones de pesetas que, de acuerdo con los términos del convenio, se dedicarán a desarrollar programas encaminados a la rehabilitación, a la prevención, a la creación de empleo para minusválidos y a la supresión de barreras arquitectónicas.

De acuerdo con este convenio, en el mes de octubre se establece un plan de actuaciones para la erradicación de la venta de cupones ilegales en todo el país, actuaciones que son de dos tipos. Una, dirigida a los trabajadores, a la integración del colectivo de trabajadores minusválidos en un trabajo legal y normalizado, y otra, contra las actividades ilegales de la empresa.

En primer lugar me referiré a las actuaciones hacia los trabajadores, que creo que es el punto que más interesaba al Grupo que ha pedido la comparecencia.

Como primera medida, los delegados del Gobierno y gobernadores civiles remitieron el día 20 de octubre una carta a todos los trabajadores de Prodiecu, en la que se les explicaba la situación ilegal en la que se encontraba esta entidad, y les ofrecían la alternativa de ingresar en la ONCE a todos aquellos que padecieran una minusvalía que estuviera reconocida por el INSERSO.

Para una mejor información, en las delegaciones del Gobierno y gobiernos civiles se instalaron oficinas de información para dicho colectivo. En estas oficinas no sólo se les informaba, sino que en su caso se facilitaba la tramitación de los expedientes de solicitud de ingreso en la ONCE. Además, naturalmente, para una mejor coordinación, los gobernadores civiles mantenían contactos con los directores provinciales de la ONCE de manera habitual.

Por dichas oficinas, desde que comenzó la operación hasta el 1.º de diciembre —naturalmente las cifras van evolucionando constantemente— han pasado a solicitar información 4.029 personas, y han tramitado solicitud de ingreso en la ONCE una cifra algo superior, 4.742.

Por los datos que obran en nuestro poder en estos mo-

mentos, podemos afirmar que durante los meses de octubre y noviembre han sido contratadas en la ONCE con carácter definitivo 1.921 personas, minusválidos no ciegos, para la venta del cupón de esta entidad y se continúa naturalmente con el proceso de incorporación hasta completar el número de los 7.000 previstos, a los que la ONCE se había comprometido.

Por su parte, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social ha actuado también en dos direcciones: por una, asesorando a los trabajadores no minusválidos para la presentación de las reclamaciones correspondientes en la Magistratura de Trabajo para obtener las indemnizaciones a las que hubiere lugar, y, por otra, suspendiendo las afiliaciones a la Seguridad Social de todos los trabajadores de Prodiecu, en base a la ilegalidad de esta entidad, según determinaba la sentencia del Tribunal Supremo de marzo de 1987.

En lo que se refiere a las actuaciones contra la actividad ilegal de esta entidad, se han llevado a cabo, de acuerdo con las comunidades autónomas que tienen competencia en materia de juego: Andalucía, Cataluña, País Vasco, Navarra, Galicia, Canarias y Valencia. Se han dirigido comunicaciones a los responsables de la empresa en cada provincia para que cesen de inmediato en su actividad ilegal, apercibiéndoles de que su no cumplimiento supondría un delito de desobediencia. Se han hecho las comprobaciones posteriores de la atención del requerimiento, se ha dado traslado al fiscal y al juez competente en cada caso y, en algunos supuestos, se han producido detenciones de personas que han sido puestas a disposición judicial.

Asimismo, se ha producido la incautación continuada por parte de los Cuerpos de Seguridad de los boletos que durante todos estos días se han estado vendiendo por las calles, poniendo todo lo incautado a disposición de la autoridad judicial. El primero de diciembre se había incautado una cantidad superior a treinta millones de boletos, lo que se valora, junto con la maquinaria y vehículos incautados, en una cifra posible de 5.000 millones de pesetas. Se ha ordenado el precinto de los locales de Prodiecu existentes en todo el territorio nacional, con la autorización judicial pertinente para la entrada y requisa del material hallado en su caso.

Se ha mantenido también conexión continua con el Fiscal General, al que se le ha informado de la situación y de los pasos a dar, mostrando éste naturalmente su acuerdo con las actuaciones que se han llevado a cabo y dando instrucciones a los fiscales de las provincias para tratar de unificar la actuación de cada cual.

El Ministerio de Economía y Hacienda, por su parte, ha informado a los responsables de la entidad Prodiecu en las provincias de que la licencia fiscal obtenida carece de efectividad en base a que se solicitó para la realización de sorteos autorizados, y este requisito obviamente no se ha cumplido, ya que no poseen esa autorización.

También desde que se inició el estudio de las alternativas para la erradicación de la actividad legal de esta entidad se han mantenido contactos con la Federación de Comercio, de la Unión General de Trabajadores, que es la

central sindical mayoritaria entre el colectivo de trabajadores afectados, y el contacto es continuo, hasta el punto de que existe en este momento una comisión de seguimiento en la que están representados el Ministerio del Interior, el de Trabajo y Seguridad Social, la ONCE y la Unión General de Trabajadores.

Y la última decisión judicial se ha producido el 10 de noviembre último por parte de la Sala Quinta del Tribunal Supremo, que ha dictado sentencia por la que se desestima el recurso interpuesto por APEM, que es la Asociación de Ayuda al Minusválido, entidad con la que se cubrían los gestores de la entidad ilegal Prodiecu, y que recurría otra sentencia anterior de la Audiencia Nacional, de 23 de mayo, que declaraba ajustadas a Derecho y confirmaba las resoluciones del Ministerio de Economía y Hacienda por las que se denegaba autorización a esta entidad para celebrar periódicamente sorteos de lotería en todo el territorio nacional.

El proceso, naturalmente, no ha terminado, como acabo de expresar a SS. SS., sino que continúa; existe, como he señalado, hasta una cifra conocida de 4.700 solicitudes de ingreso en la ONCE, que serán tramitadas, y existen también contactos, a través de esta comisión de seguimiento y a través del asesoramiento del Ministerio de Trabajo, con los trabajadores no minusválidos para tratar de buscar alguna solución para su situación.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos Parlamentarios que deseen fijar su posición, además del peticionario de la comparecencia? (**Pausa.**) Señor Sartorius, tiene la palabra en nombre de Izquierda Unida-Esquerra Catalana.

El señor **SARTORIUS ALVAREZ DE LAS ASTURIAS BOHORQUES**: Señor Presidente, señor Ministro, yo le agradezco la información dada, en algunos aspectos no compartida, y creo que nos encontramos con una historia que yo calificaría de «cuartomundista», ya que en España, como el señor Ministro sabe, hay muchos miles de minusválidos que durante años se han encontrado francamente desasistidos y que, en un momento determinado, una persona, que yo no voy a calificar aquí, porque no es el lugar para calificar jurídicamente lo que hay detrás de todo esto, monta un negocio aprovechándose de una situación. Un negocio que los tribunales dirán lo que era, pero que se aprovecha de una situación creada.

Durante algunos años, ese negocio ha funcionado, aunque ilegalmente, y ha llegado un momento en que tiene algo así, según mis noticias, como 10.800 personas (ha llegado a tener hasta 12.000) dentro de ese negocio, entre minusválidos y no minusválidos. Es decir, una plantilla enorme, como una empresa de las grandes, con un volumen de negocios muy considerable y con una situación totalmente irregular, por no decir ilegal, que sería el calificativo adecuado, pero aquí estamos en el Parlamento, no en un tribunal.

Hay una cierta responsabilidad por haber dejado durante tanto tiempo que se fuera creando una situación de ese tipo; probablemente fue porque había 7.000 u 8.000 minusválidos que tenían su acomodo y que de otra ma-

nera no lo hubieran tenido. Hasta que en un momento determinado (y yo no discuto, evidentemente, la bondad de esa medida, porque creo que las cosas ilegales no pueden funcionar), el Gobierno interviene, pero lo hace cuando se han dejado pasar una serie de años y alrededor de 10.800 personas se encuentran con que se les acaba su «modus vivendi», su forma de ganarse la vida. Entre esas 10.800 personas, u 11.000, hay más o menos unos 7.800 minusválidos, y el Gobierno, en el mes de octubre, según mis noticias, toma la resolución de declarar ilegal todo eso, de clausurar esos locales, de prohibir la venta del cupón y se crea una situación verdaderamente grave para ese colectivo tan amplio de personas.

La preocupación de nuestro Grupo es única y exclusivamente qué pasa con esos 7.000 y pico minusválidos que han sido embarcados en una historia y que se encuentran de la noche a la mañana con que desaparece su forma de ganarse la vida. Es una situación grave, porque hay una responsabilidad.

El señor Ministro, en las informaciones que da, que parecen muy interesantes, dice que se abre un período de integración de esos minusválidos en otra organización, que es la ONCE, y ofrece una alternativa a esa situación que yo veo un poco confusa, porque yo tengo aquí el certificado del acuerdo del Consejo de Ministros y éste no dice que tienen que ser los minusválidos de Prodiecu, sino que dice: Asimismo, la ONCE creará 7.000 puestos fijos de trabajo para poder alcanzar la cifra de emisión de tantos millones de pesetas, efectuándose la contratación del personal minusválido correspondiente. Pero es que en España hay cientos de miles de minusválidos con un coeficiente de invalidez del 35 por ciento, que es lo que el INSERSO dice que hay que tener para alcanzar la categoría de minusvalía. Por lo cual, el acuerdo del Consejo de Ministros no es algo que resuelva concretamente el problema de los siete mil y pico minusválidos, que es una cifra importante, procedentes de Prodiecu, lo mismo que otras cuestiones posteriores, como, por ejemplo, un acuerdo que también tengo aquí, de discutible fuerza. Se trata de un papel con la firma del señor Subsecretario del Interior, con una firma ilegible, que se supone que puede ser de la ONCE, pero que no dice nada de quién es ni qué categoría tiene, y con la firma de un tal Alvarez, que debajo pone UGT. Firman un acuerdo entre el señor Palacín, el señor que firma Alvarez, de UGT, y una firma ilegible que no pone debajo si es de la ONCE, y en el texto se dice que si es de la ONCE, pero ahí hay un acuerdo. Dicen que llegan a estos acuerdos, pero tampoco se especifica que tengan que ser minusválidos de Prodiecu; hablan de minusválidos que se irán integrando en la medida en que vayan consiguiendo una serie de cosas: la minusvalía del INSERSO, sentencias en Magistratura, etcétera.

El señor Ministro nos reconoce, lo cual es un dato interesante, que en esta situación hay siete mil y pico personas que no tienen en este momento nada, no tienen trabajo, no cobran seguro de desempleo, no cobran nada, y se les da de baja en la Seguridad Social, puesto que hay unas medidas, como ha dicho el señor Ministro y yo ya conocía, en ese sentido de la Seguridad Social.

Dice el señor Ministro que 1.921 personas han sido re-colocadas convenientemente en la ONCE. Pero de 1.921 a 4.742 que lo solicitan y a siete mil y pico, que son los que forman el colectivo afectado, hay una diferencia considerable, lo que produce una inquietud evidente en este colectivo, y sabe el señor Ministro que están haciendo marchas y encierros porque están absolutamente desesperados y no saben qué va a pasar.

Yo tengo aquí el testimonio de un caso concreto, pero me han informado de que hay muchos casos de personas con esa minusvalía reconocida, incluso con certificados diciendo que se les considera aptos para la venta del cupón en la vía pública de forma personal y continuada, y van a la ONCE y la ONCE les da un oficio diciendo que no les acepta. Aquí tengo un caso, pero hay muchos más. Es una situación bastante peculiar, bastante inestable.

Nos dice el señor Ministro que hay una comisión de seguimiento. Me parece muy bien, me parece la medida más inteligente y más oportuna para saber cómo se va desarrollando todo esto; en ella está la ONCE, la UGT, el Ministerio de Trabajo. No entendemos por qué no están todos los sindicatos, porque, según mis noticias, el comité intercentros que existía en Prodiecu había salido elegido por UGT, pero luego todos, o una inmensa mayoría, se han pasado a Comisiones Obreras, y resulta que la situación ya no es la misma. Parece que no es muy razonable que si ahora hay una representación y, además, en aquel comité intercentros que salió elegido en las elecciones también había representantes de Comisiones Obreras, no esté presente en esa Comisión Comisiones Obreras. Yo no sé si es que no quiere ir, cosa que ya sería su problema, o es que no se ha contado con ellos para lo del seguimiento, que sería otra cuestión diferente, porque incluso podría atender a derechos sindicales que hay que reconocer a todas las centrales cuando son representativas. Me parece que sería bueno resolver esos problemas. Además, tengo que decir al señor Ministro que con los datos que él me ha proporcionado, estamos en una situación verdaderamente lamentable, porque es un colectivo de minusválidos muy desprotegido. Luego está el colectivo de la ONCE, que son ciegos, y, al final, algunos desaprensivos están intentando jugar con una cosa que es enfrentar unos con otros, ciegos y minusválidos; una situación verdaderamente lamentable. Es necesario encontrar una solución adecuada al problema de ese colectivo que tenía un «modus vivendi» en una determinada empresa ilegal, que estaba funcionando y que se la ha dejado funcionar durante un tiempo excesivamente largo, que se ha encontrado de repente en la calle.

La petición concreta que este Diputado hace es que el Gobierno no deje, de ninguna manera, en la calle y dados de baja en la Seguridad Social a un colectivo que han utilizado unos desaprensivos para determinados negocios bastante saneados. Este colectivo no sabe todavía si va a tener seguro de desempleo, no sabe si va a poder incluso demandar o llevar un expediente de crisis adelante, porque es una empresa ilegal, por lo cual podría resultar imposible desde el punto de vista jurídico, porque la empresa no existe. Aunque, por el contrario, los contratos de tra-

bajo sí existen, con lo cual, como sabe muy bien S. S. que conoce muy bien estos temas, aunque el objetivo sea ilegal, si hay un contrato, ese contrato va adelante, porque es un tercero que no ha entrado en esa ilegalidad.

Por tanto, hay una situación difícil y me gustaría que el Ministro me confirmase que hay una voluntad firme por parte del Gobierno y de las diferentes autoridades que tienen que ver en este asunto de que ese colectivo no va a quedar desprotegido y que en esos 7.000 puestos de trabajo que se van a quedar en la ONCE, que están en el acuerdo del Consejo de Ministros, se va a recoger a los minusválidos de Prodiecu; minusválidos, por supuesto, no el que no lo sea, que van a entrar y tener garantías de encontrar un empleo en la ONCE en condiciones dignas. Eso creo que resolvería una parte importante del problema.

Otra cosa sería dejar en el abandono a miles de minusválidos que no tendrían forma de resolver sus problemas. Creemos que es un problema social importante y lo hemos planteado en la Comisión de Justicia e Interior, aunque probablemente también haya aspectos que afecten a la Comisión de Trabajo, porque el acuerdo había sido con el Ministerio del Interior, el señor Palacín aparecía ahí, y, además, porque, como lo ha explicado el propio señor Ministro, las medidas han sido tomadas por el Ministro del Interior.

Después de la respuesta del señor Ministro quizá haré alguna otra puntualización.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, la señora García Botín.

La señora **GARCIA BOTIN**: Gracias, señor Ministro, por su comparecencia y por todos los datos que nos ha traído a la Comisión, muy interesantes. Yo le agradecería que también me enviara los datos que ha ofrecido a mi compañero de Izquierda Unida.

Señor Ministro, quiero decirle que nuestro Grupo ha tenido una gran preocupación por este tema. En noviembre de 1987 hice la primera pregunta y la semana pasada, el miércoles, en la sesión de control, volví a reiterar preguntas sobre la situación de los trabajadores de Prodiecu. Yo tengo un gran respeto por la ONCE y me parece que la solución de la ONCE es una solución correcta. Probablemente no sea perfecta, no dé cobertura a todo, porque estamos ante un problema muy grave de un colectivo tremendamente numeroso. Yo le cifré en un millón, porque eran los datos que me habían proporcionado; el Ministro de Trabajo me corrigió diciendo que se calculaba en medio millón. Me alegraría de todo corazón de que fuera medio millón y no un millón.

Nosotros queremos sintetizar brevemente, dada la hora. Creemos que para que no vaya adelante este problema, para irle atajando, el marco más importante sería traer la ley del juego, lo que venimos pidiendo reiteradamente. Esta ley del juego beneficiaría a la solución que para Prodiecu da la ONCE. La ONCE ofrece 7.000 puestos de trabajo. Puede, como ha dicho el señor Sartorius, no ser suficiente; hay más minusválidos que esos, pero a

uno le emociona oír que alguien vaya a crear 7.000 puestos de trabajo en estos momentos. Esto hay que respaldarlo, pero la ONCE se siente desprotegida sin un marco de la ley del juego en que moverse.

Yo sé la voluntad del Ministro de traer la ley, pero le instamos, le rogamos que sea a la mayor brevedad posible. Una vez que esta ley del juego venga no va a beneficiar solamente a la ONCE, tiene que beneficiar a otros muchos colectivos. Creo que en esta solución pueden entrar colectivos de minusválidos que, con un régimen de cooperativismo, de mutualidad, de sociedad anónima laboral, pueden organizarse y tener un cupón o, a través de un juego de suerte o de azar, sacar un beneficio, es decir, asegurarse una retribución para desarrollar actividades de interés social. Es un hecho que la ley no puede ser restrictiva y dar un monopolio de juego. La gente que dentro del marco de la ley sepa organizarse podrá sacar provecho. Yo sé que en este momento hay coordinadoras de minusválidos que aspiran a seguir con el cupón. Yo creo que esa es una aspiración que no se le puede negar a nadie si cumple con la ley.

Por tanto, lo que necesitamos urgentemente es el marco de la ley del juego y, dentro de la ley, esperemos que no solamente se beneficie la ONCE, sino aquellos colectivos que, cumpliendo la ley, quieran organizarse y dar trabajo, para cumplir no solamente con el fin de vender el cupón y sacar el dinero correspondiente, sino con el de ayudar a los minusválidos, igual que esa fundación social que va a hacer la ONCE, que cuenta con mi aplauso, con el tres por ciento de los beneficios. Si hay otro colectivo de minusválidos que pretenda hacer cosas similares —y yo sé que lo pretenden, aunque no sé si lo lograrán—, debe estar protegido por la ley, y es lo que yo le pido al señor Ministro.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Navarrete.

El señor **NAVARRETE MERINO**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, efectivamente no era solamente un negocio, ha sido una fuente de la que han irradiado distintas figuras jurídicas, una de ellas ha sido la de una plataforma «ad hoc» de minusválidos para ser instrumentalizada por cualquier desaprensivo en los momentos subsiguientes a la aplicación del rigor de la ley a una empresa que no estaba suficientemente apoyada por los preceptos legales en vigor. Y como el dispositivo para una situación de cierre de Prodiecu tenía muchas vertientes, ha habido desaprensiones de muchos tipos, desde la de una manifestación más que se produce no contra quien se ha estado lucrando indebidamente, sino contra el Gobierno de la nación, hasta enfrentamientos entre los ex trabajadores de Prodiecu, e intento de aprovechamiento de determinadas plataformas sindicales de una solución en la que la UGT ha intervenido, en mi opinión, con la misma brillantez que el Gobierno, para encontrar una solución no solamente legal, sino extraordinariamente justa, para los problemas sociales que subyacían en el fondo de Prodiecu.

Yo creo que hay que tomar las cosas como son. Hay que

racionalizar, además de hacerlo lo más justo posible, el proceso de eliminación de Prodiecu, y yo creo que los trabajadores deben dirigirse contra quienes, sin ampararse en la ley, les han creado falsas expectativas de un empleo fijo, porque además estas personas son extraordinariamente solventes. Podemos decir que, posiblemente, la economía española no se ha beneficiado de su solvencia, sino tal vez la de alguna entidad bancaria situada más allá de nuestras fronteras. Pero como los no minusválidos, o los que no lo son en la medida necesaria para estar acogidos a ciertas soluciones a través de la ONCE, son un colectivo numeroso, yo creo que el impulso asociativo, la dirección de sus reivindicaciones frente al empresario que le ha estado explotando, puede ser un cauce bastante ágil y eficaz, más aún si hubiera indemnizaciones, para que en un régimen asociativo pudieran encontrar una solución a sus problemas. Desde ese punto de vista, el Partido Socialista no tendría inconveniente en intervenir en ese proceso de extinción de Prodiecu y encontrar algún tipo de acomodo para los ex trabajadores de esta sociedad.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, para contestar a las diferentes intervenciones, el señor Ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Barrionuevo Peña): En primer lugar, una declaración que es común a las tres intervenciones de los señores Diputados que se han producido, y es la de que la preocupación expresada para solucionar los problemas de este colectivo es compartida por el Gobierno y, lógicamente, no tenemos la menor intención de dejarlos, sino todo lo contrario, en la medida de lo posible, pretendemos actuar para solucionar sus problemas y que esa solución afecte al mayor número posible de trabajadores.

En cuanto a cuestiones concretas planteadas por los señores Diputados, yo diría, en primer lugar, que esta actividad ilegal de Prodiecu, que empezó a finales de 1985, no se ha permitido, como se ha dicho por parte del señor Sartorius, sino todo lo contrario. Lo que ocurre es que como le dije al principio, le ahorra toda es pormenorización de detalles que se los facilitaré por escrito tanto a usted como a la señora García Botín, que se ha interesado por el tema. Todo este período ha estado repleto de requerimientos, resoluciones, actuaciones administrativas y actuaciones judiciales, que son muy complejas. Lo que sí hay es una enseñanza que obtener, y es que una entidad o un grupo de personas que de una manera contumaz deciden no respetar las normas jurídicas vigentes sobre la materia encuentran recursos y posibilidades de sostener esa actividad ilegal por un espacio, como vemos, de casi dos años, pero, como veremos, no ha habido dejación por parte de la Administración en cuanto a sus responsabilidades para impedir esa actividad ilegal.

En cuanto a la cifra —aunque ya sé que las cifras son discutibles— que nosotros tenemos, señor Sartorius, al 30 de septiembre, de trabajadores que estaban contratados de una u otra forma en Prodiecu, es de 10.317. Puede ser que hubiera algunos otros, pero éstos son los que estaban

reflejados dentro de una cierta normalidad, que tuvieran contrato o que estuviera en los boletines de cotización a la Seguridad Social; es decir, en el rastro documental de personas contratadas, la cifra máxima era ésta. Pero vuelvo a decir que no excluyo la posibilidad de que pudiera haber alguno más.

De acuerdo con los datos de la propia entidad, que pensamos que no se corresponden con la realidad y que la cifra debe ser mayor de estos 10.317, los minusválidos eran 3.287. Ya le digo que seguramente hay más, pero no debían de llegar al 50 por ciento del total, según nuestras previsiones.

Otra cuestión que parece que no había quedado clara: el compromiso de la ONCE, dentro del compromiso general de la creación de 7.000 empleos, es el de admitir a todos los minusválidos que con fecha 10 de septiembre estuvieran en Prodiecu. Todos pueden ser admitidos con su contrato y regularizando su situación. Naturalmente, el excedente hasta 7.000 quedaría para otros minusválidos.

En cuanto al problema sindical, según nuestra información, en las elecciones que se celebraron en esta entidad, que parece ser la forma democrática de medir la representatividad, el 80 por ciento de los votos, en cifras redondas, fueron de Unión General de Trabajadores. Pero aun siendo un sindicato minoritario en cuanto a este colectivo, no hay ningún inconveniente en que Comisiones Obreras participe y esté representada en la Comisión. Lo que sucede es que hasta ahora, señor Sartorius, la Federación de Comercio de Comisiones Obreras, que me parece que es a la que pertenecería este colectivo, tenía una posición enfrentada radicalmente con la solución que se estaba buscando. Había habido una negativa frontal, negativa que se llegó a exteriorizar, como ha sido expuesto por el Diputado señor Navarrete, en una manifestación que para qué vamos a calificar, pero que, desde luego, no fue un modelo de responsabilidad por parte de sus organizadores. Siempre se puede rectificar. Estaríamos encantados de que se produjera esa rectificación y Comisiones Obreras u otros sindicatos que tengan representatividad en el colectivo participen en la búsqueda de la mejor solución posible.

En cuanto a la ley del juego ha habido ya unas manifestaciones sobre este punto. Hay un compromiso de presentar esta ley del juego, pero no quisiera concretar temporalmente ese compromiso, porque el tema es extraordinariamente complejo y ya lo he expresado en otras ocasiones. Hay una serie de comunidades autónomas, que he mencionado, con respecto a las que no tendría eficacia esa ley de manera directa. Algunas de ellas ya han aprobado en sus respectivos parlamentos una ley del juego. alguna de esas leyes del juego está impugnada en algunos puntos concretos por el Gobierno de la nación. Es complejo, porque requiere, a nuestro modo de ver, la necesidad de un acuerdo previo en la materia entre todas las comunidades y el Gobierno de la nación. Este fenómeno a mi modo de ver, y sin ninguna duda, está desbordado en nuestro país. Por eso quizá no haya sido su intención.

No compartimos su criterio de que la normativa no tenga que ser restrictiva. Nosotros, por el contrario, pensa-

mos que sí, que algún tipo de restricción tiene que haber en esta materia. Pero es complicado porque requiere que comunidades de extraordinaria importancia, por su volumen de negocios y de habitantes, tienen que participar en el acuerdo, porque sería verdaderamente ilusorio hacer una ley que afectara sólo a las comunidades que no tienen competencias plenas en materia de juego. Le puedo asegurar, señora Diputada, que es complejo. No es fácil llegar a ese acuerdo. Hay ejemplos, aunque quizá alguien en estos momentos se haya arrepentido, de algunas comunidades autónomas que pensaron que era una fuente de ingresos muy fácil, muy indolora, un impuesto que se recaudaba sobre los ciudadanos con poco coste político y con poco esfuerzo fiscal. Luego hemos visto que presenta otros problemas, quizá más graves.

Creo que el momento de llegar a ese acuerdo se está aproximando. Nosotros estamos en esa idea y quizá podamos tener esa ley que, vuelvo a repetir, no quiero que se llamen a engaño en ese punto, nosotros sí que pensamos que ha de tener efectos restrictivos. Le podría poner algunos ejemplos que me parece que lo pondrían de relieve. Algunas ramas del juego, por ejemplo las más selectas, las más aristocráticas, entre comillas, los casinos, en España, que tiene 40 millones escasos de habitantes, hay 18 casinos en funcionamiento; en Italia, que tiene casi 60 millones de habitantes, hay dos casinos en funcionamiento. Todas las cifras podemos ponerlas en paralelo. En máquinas tragaperras, en Francia debe de haber 80.000 en funcionamiento; en España puede haber un cuarto de millón de máquinas tragaperras. Así todo. Nosotros pensamos sinceramente que es necesario establecer alguna limitación y algunas restricciones. **(La señora García Botín pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE:** Señora García Botín, el Reglamento establece que no hay posibilidad de réplica. Si se la voy a conceder, como un supuesto muy excepcional, al señor Sartorius, rogándole intervenga dos minutos nada más que en su contestación. La concesión de palabra, en este caso, es únicamente para el que ha hecho la petición de la comparecencia.

El señor **SARTORIUS ALVAREZ DE LAS ASTURIAS BOHORQUES:** En dos minutos voy a decirle al señor Ministro que en cuanto a la cifra 10.317, yo hablaba de 10.800, no hay una diferencia muy grande, pero sí hay una diferencia grande en cuanto a los minusválidos afectados. Su señoría hablaba de 3.200 y yo insisto en que son el doble. Es un problema serio.

En cuanto a dos cuestiones concretas que ha señalado, no las encuentro por ninguna parte. El que la ONCE se haya comprometido a que todo aquel que estuviese dado de alta como minusválido el 10 de septiembre entraba en la ONCE eso no aparece escrito ni en el acuerdo del Consejo de Ministros, ni en el supuesto acuerdo entre el señor Palacín, la UGT y alguien que ha firmado que parece ser que es de la ONCE. En ese texto no aparece para nada el tema de Prodiecu. No aparece la palabra, y en el acuerdo del Consejo de Ministros, tampoco. Yo no sé dónde está

ese compromiso de la ONCE de que todo el que el 10 de septiembre estuviese dado de alta entraría en la ONCE porque no aparece por ninguna parte. Si me lo da el señor Ministro, se lo agradeceré mucho.

En cuanto al tema de Comisiones, y con esto termino, no voy a entrar en una polémica con el señor Ministro sobre la responsabilidad o más o menos acierto en las manifestaciones. No creo que sea el tema de esta comparecencia. Lo que he señalado es que, se tenga la opinión que se tenga en un determinado asunto, todo sindicato representativo —y no creo que el de Comisiones se pueda decir que no lo es— tiene derecho a estar en cualquier comisión o mesa y exponer sus opiniones. Si está en contra de lo que se acuerda, está en su derecho. Lo que no se puede es dejarla fuera hasta que rectifique. Aquí no hay nada que rectificar. Aquí se tiene derecho a estar en una Comisión y a exponer las opiniones. Yo supongo que el Ministro no va a decir: Que Comisiones rectifique primero, y luego les llamaremos a la Comisión. Irá allí a exponer sus puntos de vista y si no coinciden con los de otros contertulios, tiene perfecto derecho a no coincidir. El derecho es a estar. Por lo tanto, tomo nota de que no hay ningún obstáculo a que se esté allí. No se trata de rectificar, porque aquí tendrían que rectificar, en todo caso, muchos otros de cómo se ha llevado este tema. El hecho real es que hay miles de minusválidos que no tienen nada, ni trabajo, ni Seguridad Social, ni nada. Se nos dice que se ha recolocado a 1.900 y según mis noticias hay 7.000. Eso es lo que hay que rectificar, no las posturas de los sindicatos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Barrionuevo Peña): Señor Sartorius, son dos cosas, quizá no me he explicado bien. Por supuesto, Comisiones Obreras o cualquier otro sindicato que tenga representación en el colectivo tiene derecho a ser consultado sobre los problemas de ese colectivo. Ahora bien, una cosa es eso y, otra, formar parte de una comisión de seguimiento para la integración de los minusválidos de Prodecu en la ONCE cuando un grupo que tiene una cierta representatividad menor dice que está en contra de esa integración. Me parece que no es muy coherente que se quiera estar en una comisión cuya finalidad es integrarlos, y decir, yo estoy en contra de esa integración, pero quiero estar en esa comisión de integración. A ese punto es al que me refería sobre la rectificación. ¿Derecho a ser consultado sobre la problemática y a exponer sus opiniones? Por supuesto, nadie lo niega. ¿Derecho a estar en una comisión de integración de los minusválidos? Eso es estar de acuerdo con esa integración, con todos los requisitos y todas las cautelas que se quiera establecer, pero hay una cuestión de principio. Es como el que dice: yo quiero ser socio del «Madrid», pero que juegue con la camiseta del «Atleti». No. Las reglas son éstas. Usted puede ser socio y decir que tiene que ser Presidente éste o el otro, pero que se sea al mismo tiempo el «Atleti», no. Es otro equipo. Perdón por la comparación deportiva. (Risas.)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

Podíamos intentar ver la última comparecencia que nos queda pendiente, antes de suspender la sesión para las preguntas. (Pausa.)

El señor Ministro del Interior propone continuar la sesión hasta terminar con todas las preguntas. Vamos a intentarlo, si vemos que no es posible por la hora, suspenderíamos y continuaríamos a las cuatro.

— A PETICION DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICION POPULAR, SOBRE SITUACION EN LA QUE SE ENCUENTRA LA SEGURIDAD CIUDADANA Y EL CONTROL DE VISITANTES CON ANTECEDENTES PENALES EN LA COSTA DEL SOL

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a pasar a la última comparecencia, a petición del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre situación en que se encuentra la seguridad ciudadana y el control de visitantes con antecedentes penales en la Costa del Sol.

Va a intervenir, para hacer la exposición, el Director General de la Policía, don José María Rodríguez Colorado. Le ruego la máxima y posible brevedad.

El señor **SECRETARIO GENERAL-DIRECTOR GENERAL DE LA POLICIA** (Rodríguez Colorado): Voy a tratar de ser lo más rápido posible.

Tenía una serie de notas tomadas acerca de la evolución de la delincuencia en la Costa del Sol, que voy a dar con la mayor brevedad.

En esta zona de la Costa del Sol tiene lugar aproximadamente el 4,7 por ciento de los delitos que se cometen en toda España. En esta zona de la Costa del Sol está concentrada un 80 por ciento de lo que es la delincuencia en la provincia. Denominamos, a efectos policiales, Costa del Sol a la capital Málaga, Estepona, Fuengirola, Marbella, Torremolinos y Velez-Málaga, aunque esta última no es una zona de costa pero reúne unas características similares, y en la delincuencia los aspectos son muy semejantes. Hay, además, otras dos plantillas, que son las de Antequera y Ronda, que no están dentro de esta circunscripción de Costa del Sol.

El tipo de delitos que se cometen en la Costa del Sol, al igual que en el resto del país —porque las semejanzas son muy grandes, aunque tenga algunas características particulares en algunos casos concretos— son, en el 90 por ciento de los casos, contra la propiedad, especialmente robos con violencia e intimidación en las personas; en su mayor caso, los clásicos tirones intimidaciones a las personas en las calles; los robos con fuerza en las cosas en establecimiento, viviendas, vehículos y objetos en interior de vehículos; y también delitos contra la salud pública en el tema del tráfico de drogas.

Se producen hechos aislados en esta zona que tienen una gran repercusión, como fue el robo en el Banco de Andalucía, en 1982; o el reciente secuestro de una niña de cinco años, que parecen dar una imagen cualitativamente

te diferente al resto de España, pero que, en lo que son términos generales de la delincuencia, se asemejan mucho al resto de la población española.

En cuanto a las medidas que se han venido adoptando respecto a la prevención y represión de la delincuencia, a la seguridad ciudadana en general, a partir del año 1986 y otras fechas más recientes quería indicar algunas que tienen especial repercusión. Hemos efectuado un cambio absolutamente sustancial en cuanto a la forma de actuar. Se han establecido las llamadas brigadas de seguridad ciudadana, que antes tenían unas características de mera presencia policial para evitar la comisión de delitos e intervención en caso de cometerlos. Ahora existen los grupos de seguridad ciudadana que permiten que todos los funcionarios de la policía, incluidos los de la escala básica, participen en la investigación y persecución del delito. Estos casos —cuando participan escala básica y escala de subinspección— se refieren a delitos menores, este 90 por ciento que contemplábamos antes que conforman la mayor parte de la delincuencia en la ciudad de Málaga.

Los resultados de esta agrupación —que sólo lleva en marcha en Málaga no llega al mes, y en otros sitios de España no más de dos meses— son espectaculares. Dado el escaso tiempo que lleva funcionando y puesto que el sistema es nuevo, no me atrevo a dar cifras pues no quiero arriesgar porcentajes de cómo está funcionando en las distintas ciudades españolas. Como he dicho antes, Málaga es una de las ciudades que se ha puesto últimamente en marcha.

Por lo que se refiere a prevención, tráfico y consumo de estupefacientes, hay un Plan Nacional de la Droga, que ustedes conocen. Normalmente las comparecencias las realiza el Delegado del Gobierno a través del Ministerio de Sanidad y Consumo. Pero, dentro de ese Plan nacional también existe el llamado Plan Sur de la Droga que afecta a Andalucía, y en uno de los sectores aparece Málaga como provincia en exclusiva. Dicho Plan comprende una serie de medidas puestas en práctica, comunes a todas las provincias, y otras específicas en función de sus características. Entre las medidas comunes se dan la intensificación de controles, registros en trenes y estaciones de ferrocarril, en puertos deportivos y comerciales y en las provincias fronterizas; intensificación y registros de personas y vehículos que abandonan los registros portuarios, a cargo de la Guardia Civil con utilización de equipos móviles de rayos X; control de vehículos en entradas y salidas de las poblaciones; riguroso control en las fichas de hostelería; llevar a cabo operaciones parciales de forma intermitente en determinados momentos y en zonas de Policía y Guardia Civil.

A efectos operativos, está dividida en tres zonas. Una de ellas es la Costa del Sol, con centro en Málaga. Se le ha ampliado la dotación de personal y técnicos, tanto a la Policía como a la Guardia Civil. Se han adquirido vehículos, visores nocturnos, aparatos de visión técnica, «scanner», etcétera. Se han potenciado los servicios de información a comienzos del presente año. Asimismo, se llegó a un acuerdo con el Reino de Marruecos en materia de lu-

cha contra la droga, especialmente con el hachis que entra por esta zona.

Por lo que se refiere a la provincia de Málaga, se han hecho controles intensos en aeropuertos utilizando perros detectores para la vigilancia intensa en toda la zona costera y en los puertos deportivos. Los datos de Málaga de 1986 fueron los siguientes: 1.330 personas detenidas por tráfico de estupefacientes y 769 decomisos, que comportan 44 kilos de heroína, 27 de cocaína y 16.000 de hachis. En el año actual, los porcentajes son iguales prácticamente un trimestre antes de acabar el año, con lo cual esperamos una subida en eficacia de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad.

En cuanto al control de extranjeros, es una provincia que tiene una entrada fortísima de población extranjera. En concreto, en 1986, fueron 1.692.674 los extranjeros que entraron por el aeropuerto, y 52.299 por las aduanas portuarias. Este año la cifra es la misma; puede ser incluso superior. Los residentes en Málaga son 37.701, lo cual indica la dificultad del trabajo policial en el control de los ciudadanos extranjeros.

Se lleva a cabo el control por la Comisaría General de Documentación y por un grupo operativo especializado en delincuencia internacional. Los grupos trabajan, en conexión con las brigadas de información y de policía judicial, a fin de conseguir que esta coordinación sea mejor en el trabajo preventivo y represivo.

En cuanto al control de extranjeros con antecedentes penales, se señala que dicho control se realiza, en primer lugar, en las aduanas, puertos y aeropuertos, siempre que respecto a estas personas exista alguna requisitoria judicial de carácter internacional. El control posterior también es posible, permitiendo el artículo 26 de la ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad la posibilidad de expulsión de extranjeros por la resolución de vía administrativa. Entre otros supuestos se marca: Cuando hayan sido condenados dentro o fuera de España por una conducta dolosa, que constituye en nuestro país delito sancionado con pena privativa de libertad superior a un año, salvo que sus antecedentes lógicamente hubiesen sido cancelados.

Incluso cuando estos antecedentes han sido cancelados se somete a un seguimiento de sus actividades por si pudieran constituir delito en nuestro país, o incurrir en algunos de los supuestos de expulsión de la Ley de extranjería.

La Dirección General de la Policía cuenta también con archivos operativos y actualizados de extranjeros residentes y personas con antecedentes penales, que son la base para el control eficaz de los mismos.

Es preciso también señalar que la competencia de expulsión de extranjeros en la provincia de Málaga ha sido delegada al Gobernador Civil, para que resulte más operativo en esta zona conflictiva de la Costa del Sol y pueda ser más rápido que a través de la Secretaría de Estado de Seguridad, que es lo que sucede normalmente en el resto de España.

Las cifras de extranjeros detenidos en esta provincia son las siguientes. En el año 1986, 4.464; y del 1 de enero

al 30 de octubre del presente año, 1.485. Fueron expulsados de la provincia de Málaga, en 1986, 18 extranjeros; y hasta el 30 de octubre de este año, 133.

Finalizo con las medidas que hemos adoptado últimamente en estas zonas. El incremento de plantillas que se ha producido en Málaga es el más alto de toda España: 165 policías nacionales han sido destinados a Málaga en el mes de noviembre —ya han tomado posesión—, 40 más que el resto de las comisarías de la Costa del Sol. Se va a incrementar el número de funcionarios encargados de los servicios de información, delincuencia internacional y control de extranjeros, estas plazas ya están saliendo en la orden de la Policía.

En cuanto a inversiones, las de la provincia de Málaga han sido las más altas del resto de España. Entre ellas está la nueva comisaría central, que ha sido adjudicada el mes pasado a la empresa Auxini; el edificio «El Palo», de Málaga, que se va a destinar a comisaría de distrito. Hasta ahora sólo existía una comisaría, en los bajos del Gobierno Civil, en condiciones absolutamente deplorables. El plazo de realización de estas obras es el siguiente: La de «El Palo» está prácticamente terminada y, la otra, es de 30 meses.

Asimismo se está realizando la construcción de la comisaría de Marbella, que también está en unas condiciones bastante lamentables. El presupuesto es de 150 millones, y se adjudicará en enero.

Esto es todo lo que tenía que decirles.

El señor **PRESIDENTE**: Grupos Parlamentarios que deseen intervenir. (Pausa.)

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, tiene la palabra la Diputada doña Celia Villalobos.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Me sorprende la presencia del señor Ministro del Interior, sobre todo su silencio.

Yo agradezco muchísimo al señor Director General su intervención. Son precisos los datos que nos ha dado y ya entraremos a analizarlos; pero yo entendía que éste era más un tema político que de datos tan fríos, sobre todo teniendo en cuenta las circunstancias que se desarrollan en Málaga. Vuelvo a decir, señor Ministro, que me preocupa el silencio con el que usted ha asistido a esta comparecencia.

Yo me voy a referir a la situación real. El señor Director General de la Policía nos ha dado unos datos muy fríos relativos a cuál considera él que es hoy la situación de la seguridad ciudadana en Málaga. Yo no estoy de acuerdo en principio con esos datos —sí en cuanto a los del pasado, son datos fríos que están ahí— de hoy y del futuro.

Yo pedí la comparecencia del señor Ministro del Interior en unos momentos graves para nuestra Costa del Sol —eso lo sabemos los que nacimos allí, y los que no siéndolo sí viven, como el señor Presidente de esta Comisión—, petición que no iba encaminada fundamentalmente a un acontecimiento al que usted ha hecho una referencia muy breve: el secuestro de una niña de cinco años;

secuestro condenado en todos los medios y por nuestro partido también, como es lógico.

Esta solicitud de comparecencia se debe a la preocupación constante en nuestro Grupo por el problema de la seguridad ciudadana en este país, que es bastante deficiente. Aquel secuestro no fue el motivo fundamental de la misma, como he oído a políticos de otros partidos, pues yo no quería aprovechar aquella circunstancia. No obstante, la realidad es que en la prensa, tanto internacional como nacional, apareció con este motivo la situación de la inseguridad en la Costa del Sol.

Hoy, desgraciadamente, acontecimientos de otra mafia mucho más fuerte, mucho más dura, han golpeado a nuestro país. Estos hechos alejan de cierta forma el problema de la inseguridad del centro de la preocupación de los españoles, pero me gustaría recordarle al señor Ministro del Interior que en este país cada vez que se hace una encuesta, tras del lamentable paro, siempre aparecen tres materias que desgraciadamente le corresponden a usted: la droga, la inseguridad y el terrorismo.

Hoy 15 de diciembre, un mes más tarde, yo que siempre me quejo de la lentitud del procedimiento parlamentario, tengo en este caso que agradecerla porque gracias a que esta comparecencia se celebra hoy, parte de aquel secuestro se ha solucionado (parte sólo, es decir, la recuperación de aquella niña, no la segunda parte) y el Secretario de Estado, señor Vera, al que me hubiera gustado ver aquí, y usted mismo, fueron a Málaga el día 3 de diciembre para plantear lo que incluso en los medios, no solamente de Málaga, sino nacionales, se ha llamado la cumbre contra la inseguridad en Málaga. Me imagino que algo andaría mal cuando el señor Vera y usted mismo se desplazaron a la Costa y pusieron en marcha un nuevo plan de seguridad y de control de la delincuencia en Málaga. De los datos que usted me ha dado se desprende que, efectivamente, existía una situación insostenible en la Costa del Sol.

Yo le puedo decir que es insostenible, señor Director General, y señor Ministro del Interior, como último responsable, porque en Málaga vivimos del turismo, industria profundamente sensible. Una representante del pueblo de Málaga siempre se pregunta si debe traer a esta Cámara los problemas de inseguridad de la zona o si, por el contrario, debe callar, porque hablar puede crear esa sensación de escándalo. Pero, señor Ministro, la situación es tal que he creído que era mucho más importante traer aquí el caso —no el lamentable secuestro de esta niña, sino la situación que provoca estos hechos— de la permanencia de personas indeseables en nuestra Costa del Sol.

Le decía a usted que Málaga vive del turismo, industria más sensible que la de las flores, que necesita una estabilidad impresionante. Si la sociedad española quiere estabilidad, el turismo la quiere más. Porque, si una persona tiene que tomar unas vacaciones quiere paz, sosiego y tranquilidad; no se le ocurre irse al Líbano porque sabe que allí puede que le secuestren o que le sucedan cosas peores. Si se trata de un turismo de tercera edad, con mayor motivo. Nosotros vivimos del turismo no solamente en verano, sino también en invierno; nuestra industria es

fundamentalmente de invierno. Yo, señor Ministro, pienso que es necesario devolver esa tranquilidad a esos millones de turistas, fundamentalmente extranjeros, que vienen a ocupar nuestras plazas hoteleras en la época de invierno malagueño que, como todo el mundo sabe, es la mejor.

Quería aprovechar la ocasión para felicitarle por el éxito policial que significó la recuperación de aquella niña, de Mélodie, gracias también a la fructífera y magnífica colaboración de la policía francesa. Pero, señor Ministro, la propia noticia de la liberación de aquella niña en sí era mala, porque apareció en los medios de comunicación la noticia de que a una niña en la Costa del Sol la habían secuestrado.

Tenemos que ir a la raíz del problema, que es que en ciertos medios se ha considerado a Málaga como la costa del crimen, no solamente por periódicos extranjeros, tan sensacionalistas como los ingleses, sino por la propia prensa nacional. No tiene más que leer las revistas de aquella época, «Cambio», «Tiempo», o cualquier otra y comprobará que hay artículos sobre estas cuestiones. Este hecho no es de hoy, señor Ministro. Tengo aquí periódicos y revistas de los años 1982 y 1984 que hablan de la Costa del Sol como la costa del crimen. Y ese problema me sigue preocupando ahora como me preocupó entonces. Lo que no me gustaría, bajo ningún concepto, como representante del pueblo malagueño, es tener que admitir que la Costa del Sol se ha convertido en un refugio de delincuentes, porque podríamos llegar a la conclusión de que toda la gente de mal vivir del mundo acaba refugiándose en la Costa del Sol. Desde mi punto de vista, debemos evitar que la Costa del Sol se convierta en una nueva reedición de lo que fue la Isla de la Tortuga que, como el señor Ministro recuerda sin duda, era el refugio de piratas para preparar futuras operaciones. Yo sé, señor Ministro, que esto puede parecerle excesivo, pero lo que no quiero es que se abandone la protección de aquellas costas.

El señor Director General ha hablado del enorme esfuerzo que significa el problema de los recursos económicos para poner al día a la policía española. La policía española es espléndida pero le faltan recursos económicos y recursos humanos; necesita más personal y unos recursos técnicos superiores a los que hoy tiene. Yo aprovecharía el hecho de que usted esté aquí como Ministro del Gobierno para decirle que estoy de acuerdo con usted en que hay una enorme necesidad de recursos. En los presupuestos para el próximo año aparece mayor dotación de recursos para la seguridad; pero de la misma forma que se asignan 40.000 millones de pesetas a HUNOSA, en Asturias, para proteger aquellos puestos de trabajo, yo le rogaría que usted transmitiera al Gobierno el convencimiento de que en Málaga, en la Costa del Sol, hay que invertir en seguridad. Ha habido que invertir en la reconversión naval y en la reconversión industrial, porque había empresas en quiebra, pero invertir en seguridad hoy en la Costa del Sol es muy rentable porque son empresas que dan muchos beneficios, y no me gustaría que los representantes de la Costa del Sol (nos tendríamos que unir

de un partido y de otro) tuviéramos que pedir una reconversión del sector hotelero en la zona. Eso sería peligroso señor Ministro.

El señor Director General ha dado unos datos de la situación en aquella zona. Habla de que va a reformar una serie de comisarías. Yo me alegro de que la de «El Palo» se arregle. Supongo que ello se debe a que miembros importantes del Partido Socialista viven en la zona, pero es que...

El señor **PRESIDENTE**: Me parece una impertinencia, y desde luego no hace absolutamente al caso, señora Villalobos.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Sí, señor Presidente, pero me alegraría que tuvieran en cuenta, por ejemplo, a la comisaría de Marbella, que está en una situación totalmente lamentable, con unos terrenos cedidos desde el año sesenta y tantos, pues hasta ahora nadie se ha ocupado de poner en orden la situación, físicamente lamentable, en la que están trabajando aquellos hombres, y la falta de medios económicos de que padecen. Ha de tenerse en cuenta que en la Costa del Sol occidental —la oriental es bastante más pacífica—, por ejemplo Fuengirola, de 25.000 habitantes se pasa en verano a 200.000; en Marbella, de 75.000, a 300.000. Es decir, es necesario dotar en verano y en las épocas de mayor entrada de turistas de más medios personales a la zona de la Costa. Efectivamente, mandan refuerzos, pero hay mucho personal que también está de vacaciones.

Una pregunta —es más bien curiosidad— que me gustaría hacerle al señor Director General, es por qué no hay mayor número de inspectores que sepan idiomas en la Costa. Los contratos con intérpretes funcionan mal, y allí viven muchísimos extranjeros. Por ejemplo en Fuengirola, hay seis mil censados, pero la propia policía piensa que debe haber 13.000 extranjeros permanentemente viviendo en la Costa en Fuengirola que no tienen ningún tipo de control. Sería necesario que hubiera personas que se pudieran entender con ellos en su idioma para saber las circunstancias en las que se encuentran.

Señor Ministro, no querría que se pudiera interpretar mi intervención como una denuncia escandalosa. Sinceramente creo que la situación de la Costa del Sol es preocupante, es tan preocupante que hasta el propio Ministerio va a hacer un nuevo plan de protección en la zona. Nosotros vivimos de una industria muy sensible (fundamentalmente porque es un problema de voluntad, no de obligatoriedad) y hay que tener presentes otras ofertas de Marruecos e incluso de otras zonas de España, con lo cual nos podemos encontrar con que nos quedemos sin ese turismo en las costas malagueñas. Me gustaría hacerle llegar que en las decisiones que tome el señor Ministro, el Ministerio o el Gobierno para paliar este problema, por supuesto contará con nuestro apoyo. Pero lo que sería mi deseo fundamental es no tener que volver a traer nunca más el tema a esta Cámara.

El señor **PRESIDENTE**: Únicamente deseo advertirle

a S. S. que en la comparecencia, con arreglo al Reglamento, puede intervenir el señor Ministro del Interior o cualquier otro miembro del Gobierno que éste designe y, concretamente, toda aquella persona o miembro del Gobierno que tenga categoría de Secretario de Estado o de Subsecretario, como es el caso del Director General de la Policía.

Pueden contestar indistintamente tanto el señor Ministro como el Director General de la Policía. En este caso, tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Barrionuevo Peña): Señor Presidente, señorías, quisiera señalar, sin perjuicio de que lo que ha dicho el Presidente de la Comisión es así, que no tomara como una descortesía que no haya hecho el informe previo de su petición de comparecencia. Pensábamos que le daba mayor agilidad ir alternando las informaciones, sobre todo porque, la seguridad en la Costa del Sol, si no exclusivamente, sí es mayoritariamente competencia de la Policía, por lo que el Director General podía aportarle datos y precisiones mayores de las que podría hacer yo mismo. Ha sido un deseo de mejorar nuestra información y nuestra intervención y no una descortesía. Si lo ha tomado así le pido disculpas.

Es difícil que absolutamente todo el equipo directivo del Ministerio del Interior esté simultáneamente en una comparecencia de este tipo porque de por sí las responsabilidades que tenemos son delicadas y complejas y no creo que fuera posible en todos los casos —desde luego no es conveniente— que el equipo compareciera simultáneamente. Hoy que se han planteado cuestiones relacionadas con el Subsecretario del Departamento, que llevaba muy directamente el tema de «Prodiecu» del que hemos hablado anteriormente, se da la circunstancia de que no está en España hoy; algo parecido sucede con el Secretario de Estado, que tampoco está en España hoy y consiguientemente es difícil simultanear unas obligaciones con otras.

Debo referirme a una cuestión puramente de pasada y anecdótica. No tengo ningún recuerdo de la Isla de la Tortuga porque no he estado en ella y no sé nada relativo a la misma.

En cuanto al fondo de su intervención, debo manifestar que compartimos la preocupación en garantizar las mejores y mayores cotas de seguridad ciudadanas para todos los residentes, para todas las personas que están habitando en la Costa del Sol; en todos los puntos de España, pero también en la Costa del Sol. Deseo decirle que somos muy conscientes de la delicadeza de algunos de estos problemas y de la incidencia que pueden tener sobre el empleo y sobre la industria fundamental de esta zona.

Algunas de las manifestaciones que se han hecho —sin duda usted lo conoce bien porque vive allí— son una exageración clarísima de la realidad. Por supuesto que hay en la Costa del Sol y en otros puntos problemas de delincuencia y de seguridad, pero los tintes con los que se han querido presentar en ocasiones, al amparo de algunos de estos delitos más sobresalientes, con mayor repercusión en la opinión pública —S. S. se ha referido de pasada a uno de ellos, al igual que nosotros— no justifican algunas

de esas pantallas que se han proyectado señalando como nido de delincuentes la zona. Nada más lejos de la realidad.

La cifra de delitos por habitante, como ha expresado el Director General de la Policía, que se produce en Málaga y en la Costa del Sol es similar a las medias nacionales; no hay una incidencia mayor, más exagerada de la delincuencia en Málaga. Pero es que, además, si tenemos en cuenta lo que ha sucedido en los últimos años, vemos que los índices de crecimiento de delitos conocidos en Málaga y su provincia son inferiores a la media nacional. Es decir, esa mayor preocupación que usted con toda razón nos exigía está actuando en estos momentos y ha empezado a tener efectos. Por supuesto que nada es totalmente satisfactorio. El Director de la Policía le ha expresado cómo hay un esfuerzo grande en materia de dotación de medios a la provincia de Málaga y, concretamente, a la Costa del Sol.

Hay otro aspecto relacionado con la industria turística sobre el que debería llamar su atención, sin perjuicio de los datos concretos que ha solicitado del Director de la Policía para terminar nuestra intervención: es el relativo a la incidencia social o hasta psicológica en la industria turística. Creo que hay que tener una cierta delicadeza en el tratamiento de estos temas, porque es verdad que hay una competencia fuerte y, muchas veces, intereses económicos para perjudicar nuestra posición en la industria turística. Por eso hay que tener cuidado con determinados planteamientos pues, sin duda, algunos fenómenos de delincuencia reciben esa atención exagerada porque hay alguna influencia económica de este tipo.

Podría decirle que nosotros tenemos un programa bastante amplio y sostenido, y lo cumplimos a lo largo de todo el año, de contactos con empresarios turísticos de todo tipo, desde tour-operadores hasta empresarios hoteleros y de otro tipo de la industria turística para mejorar nuestras condiciones de seguridad, y en ese sentido van algunas de las decisiones que se han ido tomando en estos años. También tenemos contactos con los cónsules y con las autoridades políticas de los países que nos envían mayor contingente de turistas, para mantenerles informados y para que efectivamente se solventen algunos de estos problemas que se plantean.

Tras nuestros contactos con personas dedicadas a esta materia, con Secretarios de Estado del «Foreign Office», de la Gran Bretaña, con los que mantenemos una información cotidiana y permanente, ha habido contestaciones en el Parlamento británico del Secretario del Interior responsabilizándose y garantizando que las condiciones de seguridad que ofrecían las autoridades españolas eran, desde luego, equivalentes y, en muchos casos superiores, a las que podían ofrecer las propias autoridades británicas en su territorio a los ciudadanos británicos. Ha habido contestaciones muy contundentes de ese tipo en el Parlamento de Londres.

Consiguientemente, puede tener la seguridad S. S. de que compartimos esa preocupación, que como se ha señalado por parte del Director de la Policía, hay que atenderla con arreglo a las disponibilidades existentes. En

cuanto a los aspectos concretos que he señalado —es un placer debatir con S. S., no nos molesta en absoluto—, los contestará el Director de la Policía.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, tiene la palabra el Secretario General-Director General de la Policía para contestar.

El señor **SECRETARIO GENERAL-DIRECTOR GENERAL DE LA POLICIA** (Rodríguez Colorado): Lamento que mi intervención le haya parecido insuficiente o muy fría en los datos. Voy a tratar de darles un poco más de calor nada más.

Para un problema de seguridad lo que normalmente se nos pide son tres o cuatro cosas: más gente, mejor infraestructura, más medios para esa gente y un poco más de imaginación, con el fin de que si unos planes nuevos no funcionan se pongan en marcha otros.

¿Más personas? Málaga ha recibido este año el mayor número de policías de los que han salido de la Academia, muy por encima de Madrid, Sevilla u otros sitios donde podían haber venido una cantidad sustancial de personas. Málaga es la que más ha recibido: doscientos y pico hombres han ido allí en el mes de noviembre.

En cuanto a infraestructura, prácticamente toda la inversión de la Dirección General ha sido este año para Málaga —1.357 millones de la comisaría de policía—. La comisaría de «El Palo» (no sabía yo que en la comisaría de «El Palo» viviera gente de la que usted habla) y hay otra más, que se abre en otro distrito de Málaga, y la de Marbella que se edifica nueva y que está en unas condiciones lamentables. Vamos a construir alguna comisaría más, si nos es posible, en este mismo año en la zona, otorgando dinero, personal y medios técnicos. Sobre todo en el campo de la droga, este año Málaga ha sido también la más primada en cuanto a medios técnicos, vehículos, etcétera, que he citado antes. Teníamos que echarle un poco más de imaginación a este nuevo plan de seguridad ciudadana, que no sólo es para Málaga, sino que es para toda España, aunque hemos hecho allí un especial hincapié. Hemos creado el grupo de seguridad ciudadana, estamos metiendo al personal de la escala básica en la participación de la investigación, en la persecución del delito menor, y aquello empieza a moverse con más fuerza. Me ha preguntado S. S. qué ocurre en verano. Volcamos también personal en la operación verano; este año especialmente ha habido un exhaustivo control, tanto de información como de presencia de personal, hasta el extremo de que se han detectado algunas cosas en hoteles, los que nos han manifestado su agradecimiento por los controles exhaustivos que se hicieron para evitar cualquier posibilidad de explosivos, como había ocurrido en otras ocasiones. Este año hemos tenido la suerte de que nada ha ocurrido, y el control ha ido muy bien. En fin, que hemos estado volcados totalmente en Málaga.

También ha hecho S. S. referencia a los idiomas en la Policía. Es verdad que esto ocurre; el otro día en la visita a que usted aludía estuve hablando sobre ello con unos funcionarios. Por su parte, se está realizando un esfuerzo

muy grande, hay mucha gente estudiando árabe, otros están en tercero de carrera y otros están estudiando distintos idiomas, y dentro de la Comisaría de Málaga hay una verdadera preocupación con este tema de los idiomas.

En las nuevas plazas que hemos convocado ahora para la Escala Ejecutiva, para inspectores, estábamos contemplando la posibilidad de poder mandar personal con idiomas, que es muy necesario. En general, personal con idiomas nos falta en toda la Policía a nivel nacional, pero en este caso concreto el problema está más acentuado; tiene usted razón.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Director General.

CONTESTACION DEL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR A LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

— **DEL DIPUTADO SEÑOR ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ (CP), RELATIVA A CONCESION DE AUTORIZACION PARA INSTALAR UN CASINO EN EL PRINCIPADO DE ASTURIAS**

— **DEL MISMO SEÑOR DIPUTADO, RELATIVA A EXISTENCIA DE ALGUNA IRREGULARIDAD EN LA SOLICITUD DE INSTALACION DE UN CASINO EN ASTURIAS POR PARTE DE ALGUNA DE LAS CUATRO SOCIEDADES QUE HAN ENTREGADO LA CORRESPONDIENTE DOCUMENTACION**

El señor **PRESIDENTE**: Yo creo que será posible terminar, por lo que vamos a pasar al segundo punto del orden del día, que es contestación del excelentísimo señor Ministro del Interior a las siguientes preguntas: En primer lugar, tenemos la pregunta del Diputado señor Alvarez-Cascos, relativa a la concesión de autorización para instalar un casino en el Principado de Asturias, y otra del mismo Diputado, relativa a la existencia de alguna irregularidad en la solicitud de instalación de un casino en Asturias, por parte de alguna de las cuatro sociedades que han entregado la correspondiente documentación.

Supongo que el señor Diputado no tendrá ningún inconveniente en acumular ambas preguntas.

El señor **ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ**: Señor Presidente, el Diputado no tiene inconveniente en acumularlas. Lo que sí rogaría es que ambas preguntas, puesto que son dos apartados que, aunque se refieren al mismo tema, obedecen a criterios distintos, fueran respondidas detalladamente por el señor Ministro.

El señor **PRESIDENTE**: Supongo que el señor Ministro le contestará a usted de una manera adecuada. De todas maneras, S. S. tiene posteriormente derecho de réplica para manifestar su conformidad o disconformidad con la respuesta y exigir mayores precisiones, si así lo desea.

Tiene usted la palabra, señor Alvarez-Cascos.

El señor **ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ**: En primer lugar, señor Ministro, me gustaría saber si el Ministerio del Interior conoce alguna irregularidad en las solicitudes de instalación de un casino en Asturias, por parte de alguna de las sociedades que han entregado la correspondiente documentación. Debo aclarar que cuando yo formulé la pregunta, sobre la base de respuestas escritas del Gobierno, a mí me constaba que eran cuatro las sociedades, parece que en este momento hay más, y me gustaría hacer extensiva la pregunta a la calificación de las solicitudes de todas las sociedades que se hayan dirigido para conseguir la autorización de un casino en Asturias.

La segunda pregunta, después de analizadas las distintas solicitudes y conocer en qué situación se encuentra cada una de ellas desde el punto de vista del Ministerio, se refiere a que me gustaría oír por parte del señor Ministro la contestación a una pregunta, que yo creo que en este momento es de la máxima actualidad en Asturias, y que es: ¿Cuándo tiene previsto el Ministerio del Interior resolver la concesión de autorización para instalar un casino en el Principado de Asturias?

El señor **PRESIDENTE** Muchas gracias, señor Alvarez-Cascos, sobre todo, por su brevedad.

Tiene la palabra para contestar a estas preguntas el señor Ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Barrionuevo Peña): Gracias, señor Presidente. Señor Diputado, voy a contestar a sus preguntas de acuerdo con la documentación existente en el Gabinete del Juego de la Subsecretaría del Departamento. Las solicitudes para instalar un casino en el Principado de Asturias han sido seis, que le voy a enumerar—si quiere le puedo dar mayores datos por escrito para completar su información, junto con los documentos correspondientes—, y se las reseño por orden cronológico de presentación:

El 13 de agosto de 1985, en nombre de la entidad denominada Casino de Asturias, Sociedad Anónima, por don Rafael Verdasco Ruiz, proponiendo como localidad de instalación Oviedo, en el Hotel La Reconquista. Tiene informes favorables del Ayuntamiento, de la Comunidad Autónoma y de la Delegación del Gobierno.

El 16 de septiembre de 1985, también en nombre de la entidad denominada Casino de la Reconquista, Sociedad Anónima, como promotor aparece don José Luis Fresno Rodríguez, localidad de instalación, también Oviedo, también el Hotel La Reconquista. Tiene asimismo informes favorables del Ayuntamiento, Comunidad y Delegación del Gobierno.

El 20 de septiembre de 1985, la entidad denominada Casino del Principado, Sociedad Anónima, promovida por don José Collazo Mato, localidad de instalación, también Oviedo, en el Hotel La Reconquista. Informes favorables de las tres entidades anteriormente mencionadas.

El 14 de diciembre de 1985, la entidad Casino del Principado de Asturias, Sociedad Anónima, promovida por don Antonio González Barrios y don Javier Vidal García Sánchez, localidad de instalación, Gijón. Tiene informes

favorables de la Comunidad y de la Delegación del Gobierno, y no ha emitido su informe el Ayuntamiento de Gijón.

El 12 de junio de 1987, la entidad Casino del Principado, Sociedad Anónima, promovida por don José Muñoz Cabal, presenta una oferta para instalarlo en Lugones, del Concejo de Siero, tiene informes favorables del Ayuntamiento, de la Comunidad, y de la Delegación del Gobierno.

Y otra oferta igual, Gran Casino del Principado, Sociedad Anónima, el 25 de septiembre de 1987, promovida por don Carlos García Morales; localidad de instalación, Oviedo, en la carretera de La Coruña, Alto de Buenavista. Tiene informes favorables del Ayuntamiento, Comunidad Autónoma del Principado y Delegación del Gobierno.

Habría observado S. S. que hay dos peticiones, las señaladas con los números 3 y 5, que están formuladas bajo la misma denominación, pero que son sociedades y promotores distintos.

En cuanto a la existencia de alguna irregularidad por parte de alguna de las sociedades que han entregado la correspondiente documentación, puedo indicar a S. S. que hay una entidad, la clasificada con el número 4, Casino del Principado de Asturias, Sociedad Anónima, que carece del informe favorable del Ayuntamiento de Gijón y, por tanto, no puede ser tramitada de acuerdo con la normativa vigente.

La denominada con el número 1, Casino de Asturias, Sociedad Anónima, fue archivada por resolución del Delegado del Gobierno de 18 de noviembre de 1986, por no haber presentado la sociedad la nueva documentación complementaria que le fue requerida por la Comisión Nacional del Juego.

La citada Comisión, en su reunión del 7 de octubre de 1985, informó favorablemente la petición presentada por Casino de la Reconquista, Sociedad Anónima, la número 2, por ser la única, de las cuatro solicitantes existentes en aquel momento, que reunía todos los requisitos, ya que de las tres restantes que deseaban instalar el casino en el Hotel La Reconquista, era la única que contaba con disponibilidad de local, tal como establece el artículo 7 del Reglamento de Casinos de Juego, aprobado por Orden Ministerial del 9 de enero de 1979.

Por lo que se refiere al requisito de disponibilidad de local o solar para instalar o construir en él un casino, es preciso subrayar que las peticiones presentadas con los números 2, 4, 5 y 6 cumplían ese requisito.

En resumen, en este momento, reúnen todos los requisitos las tres sociedades siguientes: Casino de La Reconquista, Sociedad Anónima, la número 2, en el orden que he citado; Casino del Principado, Sociedad Anónima, la número 5, y Gran Casino del Principado, Sociedad Anónima, la número 6.

Puede existir todavía alguna carencia de requisitos o defectos cuando se tramiten por el Gabinete Técnico de la Comisión Nacional del Juego para su presentación ante el Pleno de la misma.

De acuerdo con la normativa vigente, el trámite administrativo se suspende si las solicitudes no están comple-

tas, y si el solicitante no responde en tiempo y forma a cuantas aclaraciones e informaciones complementarias se le soliciten, bien por el Gobierno Civil, bien por la Comisión Nacional del Juego. Y eso es lo que se ha producido en el caso de la petición número 2, la del Casino de la Reconquista, Sociedad Anónima.

Consiguientemente, en este momento existen dos entidades que reúnen todos los requisitos, que son la del Casino del Principado, Sociedad Anónima, la número 5, y Gran Casino del Principado, Sociedad Anónima, la número 6. Tienen que estar completados (como le he señalado) los expedientes, no lo están en este momento, según la información que me pasan de la Comisión Nacional del Juego, para seguir los trámites ulteriores y hacer la propuesta definitiva al Ministro, lo que no se ha producido, pero previsiblemente, aunque no dentro de este año, dados los escasos días que quedan, podemos decir que sin duda en el primer semestre del año próximo se producirá la resolución definitiva en este expediente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Diputado señor Alvarez-Cascos para manifestar su conformidad o disconformidad.

El señor **ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ**: Muchas gracias, señor Ministro, en primer lugar y de manera muy especial, por la exhaustiva información que me acaba de suministrar, porque creo que en el tema del casino de Asturias precisamente lo que ha faltado hasta ahora ha sido claridad de información desde el primer momento, es decir, desde que el Principado de Asturias, a través del Gobierno regional y su sociedad regional de promoción, en combinación con un industrial asturiano, que es el que favorece siempre las iniciativas del Gobierno socialista para formar empresas mixtas, promovió un casino de espaldas a la opinión pública, sin que nadie tuviera conocimiento de esta iniciativa, y que en un momento determinado por fin trascendió a la luz pública y desencadenó una carrera...

El señor **PRESIDENTE**: Ruego a S. S. que se atenga a la cuestión, y la cuestión son las preguntas que ha formulado no los temas que ahora plantea.

El señor **ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ**: Estoy hablando justamente de cómo se han gestado estas solicitudes, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Continúe.

El señor **ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ**: Precisamente, señor Ministro, a medida que desde ese momento se ha desencadenado una carrera para conseguir esta concesión, lo que la ha caracterizado han sido informaciones sesgadas, tendenciosas, interesadas, y ha faltado siempre la voz que podía clarificar la situación, que era la voz del Gobierno o del Ministerio del Interior, que tiene estas competencias. Por tanto, estoy seguro de que esta información va a permitir aparcar muchas de las incertidum-

bres que por falta de información se han suscitado.

Pero me gustaría, señor Ministro, que completara algunos aspectos que para mí aún no están suficientemente claros, aunque doy por sentado que sus opiniones sobre los expedientes son irrefutables y que en ese sentido no hay ninguna pega que exponer a los mismos, dado que quedan trámites, a través de la Comisión Nacional del Juego, para que, a lo largo de ese semestre, se produzca la decisión definitiva.

A mí lo que me llama la atención, señor Ministro, es que se haya producido esta carrera, a mi juicio contraviniendo el Reglamento de Casinos de juego, porque éste, en su artículo 9.º, apartado 2, dice textualmente: «La propuesta de otorgamiento, cuando fueren varias las solicitudes en concurrencia, se efectuará con sujeción a los criterios de preferencia que señale la oportuna convocatoria, entre los cuales tendrán carácter prioritario la participación mayoritaria de ayuntamientos...», etcétera. Es decir, estamos ante un caso claro de concurrencia, y ni yo he tenido conocimiento en este tiempo, ni el señor Ministro lo ha aportado ahora, de los criterios de preferencia de la oportuna convocatoria. Si el Ministerio del Interior quiere mantener de verdad un criterio absolutamente objetivo para calificar y tomar la decisión última, yo no sé si no debería meditar cómo es posible aplicar criterios de preferencia cuando no se han hecho públicos estos criterios porque no ha existido la oportuna convocatoria.

En segundo lugar, si hubiera que utilizar como precedente de oportuna convocatoria la única que se conoce, que es la que se hizo en el año 1977, hay un criterio importantísimo que en el caso de Asturias probablemente habría que aplicar en las mismas condiciones, porque en aquella convocatoria (repito que creo que es la única que se conoce) se decía que no podrán autorizarse casinos dentro del casco urbano de las ciudades con más de 300.000 habitantes. Yo creo que aunque Oviedo y Gijón, en la letra, no queden dentro de esta prohibición, la gran conurbación de la zona central asturiana queda afectada por el espíritu de esta disposición. En este momento en el casco urbano de las ciudades, sea Gijón, sea Oviedo, sea cualquiera otra, está considerándose la posibilidad de instalar un casino sobre el que no hay una convocatoria para concurrir. Tendrá que aplicarse esta norma en espíritu y, sin embargo, por lo que he escuchado, parece que se va a hacer caso omiso de ella. Me da la impresión, señor Ministro, de que va a ser difícil que la decisión definitiva pueda ser juzgada con la imparcialidad que requiere el caso, y no porque yo tenga dudas sobre si el Ministerio o la Comisión Nacional de Juego se van a inclinar por unos o por otros arbitrariamente, sino precisamente por la falta de ese elemento clarificador, señor Ministro, que sería la oportuna convocatoria, cuya conveniencia quiero reiterar en este momento, aunque esto supusiera un retraso algo mayor, obligando a todos los solicitantes a renovar sus expedientes con arreglo a unos criterios objetivos.

Porque en este momento, señor Ministro (y termino, señor Presidente), lo que ha abierto este tema, aparte de las discusiones lógicas que cualquier iniciativa de estas características puede plantear con carácter general, ha sido

una guerra de localismos entre Oviedo y Gijón. Una guerra de localismos a la que no han contribuido, por supuesto, ni las declaraciones de los respectivos alcaldes ni la inhibición final del Principado, y a la que yo creo que aún está a tiempo de poner fin el Ministerio del Interior.

Quiero decirle que no sólo hay razones de interés turístico, sino también importantes razones de interés económico, puesto que los ayuntamientos afectados tienen derecho a participar mayoritariamente en el capital de la sociedad concesionaria, como establece la reglamentación y, por supuesto, es evidente que si a este derecho sólo tiene acceso un solo ayuntamiento, quedarían excluidos los demás, no sólo de los efectos del tirón turístico de esta concesión, sino también de los importantes ingresos económicos que podrían representar.

Yo creo que una convocatoria que permitiera la condición de hacer partícipes conjuntamente a los ayuntamientos principales interesados en esta iniciativa zanjaría además no sólo las condiciones transparentes de una convocatoria pública, sino los aspectos localistas, que no benefician al interés general de Asturias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, para réplica, el señor Ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Barrionuevo Peña): Señor Diputado, yo no descarto que puedan darse algunas de las actuaciones a las que se ha referido, pero tampoco naturalmente puedo pronunciarme en este acto sobre que esa vaya a ser la decisión por parte de la Comisión Nacional del Juego; habrá que ver las circunstancias.

Lo que sí que puedo indicarle es que nuestro criterio, dentro del obvio cumplimiento de la normativa vigente, eso se da por supuesto, es que la selección y la concesión definitiva se produzca para aquella entidad que, reuniendo los requisitos establecidos, sea la que pueda facilitar el mayor beneficio posible a la comunidad. Naturalmente, con esos criterios, que sí que serán públicos de acuerdo con los solicitantes, y también en cuanto a la concesión, tendremos ocasión de pronunciarnos en su momento.

En cuanto a la carrera a la que se ha referido S. S., seguramente viene motivada por un hecho externo: la tramitación de este expediente. La concesión de nuevos casinos fue impugnada por la Sociedad de Casinos de España en el último caso que se produjo, que fue el del casino de Valladolid, y la sentencia de la sala de lo contencioso-administrativo no se produjo hasta principios de este verano, creo recordar. Esa sentencia reconoció la posición de la Administración y desestimó el recurso que había interpuesto la sociedad española de casinos considerando que existía un «*numerus clausus*» en nuestro país para la instalación de casinos, que era de diecisiete (o dieciocho, no recuerdo bien), y que nosotros pensábamos que se mencionaban a título de ejemplo enumerativo en la norma correspondiente.

El criterio de la Administración es el que acogió la Sala de lo Contencioso, y entonces se abrió camino la posibi-

lidad de nuevas concesiones de casino en aquellas comunidades autónomas que aún no lo tenían, que es el criterio del Ministerio del Interior. Hay tres en este caso solamente: el Principado de Asturias, la Comunidad de Extremadura y la de Castilla-La Mancha. Eso es lo que ha abierto la posibilidad de que esta tramitación, que debo reconocer a S. S. que ha estado ralentizada por estas circunstancias, se haya reactualizado y, sobre todo, de que los Grupos que tenían interés hayan acentuado la presentación de sus proyectos o expectativas, pero los criterios, por supuesto dentro de esas condiciones que señala la ley, son aquellos en que he dicho a S. S. respecto a la forma en que se producirán. La posibilidad de nueva convocatoria es una cuestión a considerar. No está descartada.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO SEÑOR FRAILE POUJADE, DE LA AGRUPACION DEL PDP, RELATIVA A SOLUCIONES ARBITRADAS POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR PARA QUE LOS VEHICULOS ABANDONADOS EN LA VIA PUBLICA SEAN RETIRADOS EN EL TIEMPO Y CONDICIONES ADECUADOS**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente pregunta, del Diputado señor Fraile Poujade, relativa a soluciones arbitradas por el Ministerio del Interior para que los vehículos abandonados en la vía pública sean retirados en el tiempo y condiciones adecuados.

Para el desarrollo de esta pregunta, tiene la palabra el Diputado señor Fraile.

El señor **FRAILE POUJADE**: Indudablemente, señor Ministro, creo que no digo ninguna novedad si afirmo que los vehículos abandonados constituyen un peligro y que, además de ese peligro potencial, parece que su número aumenta día a día. Es un peligro para el tráfico de drogas, por ejemplo, un peligro para la delincuencia común, un peligro incluso en la lucha contrterrorista —y desgraciadamente esta mañana hemos visto un tema parecido— y también podría afectar a la protección civil en todas sus manifestaciones.

Cuando pensé en dirigirme al Ministerio del Interior sobre esta pregunta tuve que estudiar un poco el tema, y lo centro ahora, porque pensé que la contestación lógica del Ministerio del Interior sería que lo que se refiere a las vías urbanas es competencia de los ayuntamientos y lo que se refiere a las vías interurbanas, de la Jefatura de Tráfico. Efectivamente, el artículo 292 del Código de la Circulación determina que procede la retirada de un vehículo y su depósito en condiciones adecuadas cuando permanezca abandonado y se presuma racionalmente tal abandono. Este artículo 292 está desarrollado después en la orden de 14 de febrero de 1974, que habla de los signos exteriores que tiene que mostrar un vehículo para la determinación de su abandono, con bastante inconcreción, porque supongo que es muy difícil determinarlo. Hay veces

en que es evidente, otras veces lo son menos las circunstancias de un vehículo abandonado.

Yo formulé la pregunta, porque dice la orden ministerial que los agentes de la autoridad que aprecien estos signos exteriores lo denunciarán a la Jefatura de Tráfico si la vía es interurbana y al alcalde de la ciudad si la vía es urbana, pero, en todo caso, muchas veces lo que ocurre es que los ayuntamientos carecen de depósitos municipales o no proceden la policía municipal o las alcaldías a retirar los vehículos, y entonces queda una competencia residual, definitiva y última en las Jefaturas de Tráfico para retirarlas en un término de quince días a cuenta del municipio. Me parece que es el artículo 3.º de la orden ministerial.

En esta situación, habría terminado en este momento mi pregunta si no hubiera ocurrido un hecho en mi propia ciudad, en la capital de la provincia que represento, donde el viernes pasado me encontré con que los padres de los alumnos del Colegio de Santa Eulalia estaban retirando los vehículos que no sólo estaban abandonados, sino que eran los que había intervenido la policía y estaban a disposición del juzgado, aparcados a la puerta del colegio, que da la casualidad de que está al lado o cerca de la comisaría. La policía en Segovia se encuentra con la situación de que los vehículos que interviene, porque han sido motivo de delito o están en relación con alguna diligencia judicial, como no encuentra sitio para depositarlos debidamente, los aparca cerca de la comisaría, que es justamente a la puerta del colegio. Incluso, al día siguiente de este hecho, es decir, el sábado, venía publicada la noticia de que el Comisario Jefe Provincial, en un informe al Gobernador Civil, decía que los padres de los alumnos del colegio tenían toda la razón, porque efectivamente se estaba produciendo un grave peligro para esos niños, porque, como tales niños que son, jugaban con los coches y nadie sabía lo que podía ocurrir en ellos. Esto se lo dijo el Comisario al entonces Gobernador Civil, hoy Director General de Protección Civil de su Ministerio, que seguramente le podrá informar.

Yo con esto llego a la conclusión siguiente, señor Ministro: no quiero culpar al Ministerio del Interior; sí que hay en alguna vía interurbana importante todavía coches abandonados que no se retiran tampoco por las Jefaturas de Tráfico, pero en cuanto a los que hay en vías urbanas, que no retiran los Ayuntamientos, como en este caso, porque no tienen el depósito o la voluntad de hacerlo, como puede ser el caso en este momento de Segovia, me pregunto: ¿Va a proceder, señor Ministro, a usar las facultades que le concede la orden ministerial de 1974 y ordenar la retirada por cuenta de esos ayuntamientos? Yo comprendo que no es muchas veces una decisión agradable, pero creo que es más agradable para los ciudadanos que se respeten las normas, y los ayuntamientos las deben respetar.

En definitiva, señor Ministro, siempre lo decimos, tiene usted un departamento muy desagradable. Siempre lo más desagradable tiene que venir al Ministerio del Interior y en este caso, aunque la negligencia no corresponda a las autoridades del Ministerio, en definitiva la última

responsabilidad siempre le compete, y yo lo que quiero es saber si va a usarla así y va a acabar con este espectáculo de muchos coches abandonados, y quizá también, si se puede, a mejorar la orden ministerial de 1974, fijando unos criterios más claros respecto a cuándo se considera si un vehículo está abandonado o no.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, para contestar a la pregunta, el señor Ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Barrionuevo Peña): Para ir directamente al fondo de la cuestión y a donde está la dificultad, señor Fraile, le diría que el problema está centrado en que, estableciendo la normativa vigente que los ayuntamientos deben disponer de lugares o locales adecuados para el depósito de estos vehículos abandonados que retire la autoridad (normalmente la autoridad municipal, pero ciertamente la Dirección de Tráfico tiene facultades, de acuerdo con la normativa, para poder retirar vehículos abandonados en las vías interurbanas si reúnen esos requisitos que señalaba S. S.), hay bastantes ayuntamientos que no disponen de esos lugares donde depositar estos vehículos. Ese es el problema. Porque también, en cuanto a aquellos vehículos que están a disposición de la autoridad judicial y que tienen que quedar depositados en algún lugar, normalmente, ese lugar era el que la normativa de Administración local requería a los distintos ayuntamientos, a las Corporaciones locales. Al no existir, se producen escenas o situaciones como la que ha señalado S. S.

El problema, consiguientemente, no está en quién retira o quién no retira. Normalmente, como digo, tiene que retirar los vehículos la autoridad municipal. Excepcionalmente, en caso de que no se cumpla así o porque las circunstancias lo requieran, la Dirección de Tráfico, pero luego han de ser depositados en un local o en un lugar que en algunos ayuntamientos, como en el caso que señala S. S., no existe. Sencillamente, no existe.

Es, efectivamente, un problema de una cierta gravedad. Yo tengo una experiencia anterior a la de ser Ministro del Interior y verdaderamente es notable —quizá los ciudadanos no lo sepan— los terrenos enormes y el gasto de mantenimiento que tiene que dedicar un ayuntamiento importante, como es el de Madrid, para todos estos vehículos depositados, que son o retirados de la vía pública o vehículos sujetos a disposición de la autoridad judicial, a veces autoridad administrativa, porque hay algunos procedimientos en los que el automóvil está sujeto a algunas medidas cautelares. Ello provoca además —también habría que decirlo, señoría— algún efecto dañoso, porque por mucho que se extreme la vigilancia, en esos depósitos enormes que hay en una ciudad como la de Madrid no es fácil, y se producen deterioros muy acusados e incluso plazos de depósito enormemente largos, que provocan hasta la pérdida de esos bienes.

Es un aspecto del que a veces nos hemos preocupado y existen algunas dificultades de orden legal, porque sí que pensamos (hay aquí una sugerencia para los señores Diputados de los distintos Grupos Parlamentarios) que se

produce la pérdida de estos bienes. Quizá sería mejor (y vuelvo a decir que hasta ahora nos hemos encontrado con algunas resistencias de orden de burocracia procedimental) que de estos vehículos quedara una diligencia en el expediente de que se trate y pudieran ser usados por servicios del Estado o de las Comunidades Autónomas, con la responsabilidad de restituir el valor, en caso de pérdida, en que se haya tasado en su momento. Habrá alguna circunstancia excepcional para comprobación de algún delito en que sea necesario mantener ese vehículo, pero no suele ser lo normal. Consiguientemente, compartiendo su preocupación, la verdad es que no le puedo dar una solución en este momento, porque vuelvo a decirle que depende de las corporaciones locales el disponer de esos terrenos y en ocasiones, por razones obvias, no se dispone de ellos, y esos vehículos son depositados en lugares que no son adecuados.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, para réplica, el Diputado señor Fraile.

El señor **FRAILE POUJADE**: Muy brevemente, señor Presidente. Efectivamente eso es así. Quizá la solución fuera modificar la ley en el sentido de que pudieran ser subastados esos vehículos, pasado un plazo, si no fueran retirados, restituyendo, en todo caso, el valor o el importe de la subasta a sus legítimos dueños.

Yo insisto, señor Ministro, en que el artículo 3.º de la Orden Ministerial a la que me refería, dice que la Jefatura de Tráfico también podrá ordenar, a cuenta del Municipio, la retirada y depósito de los vehículos o de sus restos hallados en las vías públicas interurbanas, cuando los alcaldes de los respectivos municipios no hubieren llevado a cabo lo dispuesto en el párrafo anterior dentro del plazo de 15 días contados desde la fecha en que los agentes hubieren comunicado el hecho.

Creo que hay una facultad de las jefaturas de tráfico para que, si los ayuntamientos no cumplen con su obligación, lo cumpla el Ministerio.

— **DEL DIPUTADO SEÑOR BANDRES MOLET, DEL GRUPO MIXTO, RELATIVA A MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA TERMINAR CON LA IMPUNIDAD DE LOS DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL**

— **DEL MISMO SEÑOR DIPUTADO, RELATIVA A POSIBLES IRREGULARIDADES Y FALTA DE ASISTENCIA DURANTE LA DETENCIÓN DE DON ANTONIO CANTO RUIZ EN LA COMISARIA DE MÁLAGA**

— **DEL MISMO SEÑOR DIPUTADO, RELATIVA A ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS PRÁCTICADAS POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR EN RELACIÓN CON EL SUBTENIENTE DE LA GUARDIA CIVIL DON MIGUEL VICIANA RUIZ**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a pasar a las tres últimas preguntas que el Diputado, señor Bandrés, atendiendo a la sugerencia del Presidente, ha tenido la amabilidad de permitir que se acumulen.

Las preguntas se refieren a medidas que piensa adoptar el Gobierno para terminar con la impunidad de los delitos contra la libertad sexual; a las posibles irregularidades y falta de asistencia durante la detención de don Antonio Canto Ruiz en la comisaría de Málaga, y la relativa a actuaciones administrativas practicadas por el Ministerio del Interior en relación con el subteniente de la Guardia Civil, don Miguel Viciano Ruiz.

Para el desarrollo de estas tres preguntas, tiene la palabra el Diputado señor Bandrés.

El señor **BANDRES MOLET**: Señor Presidente, voy a ser muy breve, pero dejando clara constancia desde el principio de que la brevedad no significa restar ninguna importancia a la extrema gravedad de los hechos que han determinado cada una de las tres preguntas.

En cuanto a la primera de ellas, quizá la rotulación que ha leído el señor Presidente no conviene exactamente al contenido de la misma, porque no se trata de saber qué va a hacer el Gobierno para evitar que se cometan delitos contra la libertad sexual, sino algunos otros extremos que voy a desarrollar muy brevemente.

Recientemente ha ocurrido un hecho, lamentabilísimo, pero en definitiva un hecho más en un país desarrollado como el nuestro, con treinta millones y pico de habitantes —no sé cuántos tiene exactamente—, en el que se producen desgraciadamente delitos en abundancia. Se producen delitos como éste, a los que es tan sensible una buena parte de la población, como son los delitos contra la libertad sexual, que en el caso presente se trata de un delito triple de violación a una ciudadana, convecina nuestra, próxima a la ciudad de Madrid.

Que se haya producido el hecho en sí es difícilmente evitable; que los autores sean tres conocidos ultras de la localidad ¡qué le vamos a hacer, tampoco tiene la culpa el señor Ministro del Interior, cómo la va a tener! Afortunadamente han sido detenidos y la Justicia está actuando, por tanto, no habría en principio una fuerte queja. La queja viene por otro lado. El delito de violación es un delito que viene acompañado de unas connotaciones que lo hacen especialmente desagradable, de modo particular para la mujer violada cuando tiene que proceder a la denuncia.

Se ha dicho, de una manera muy ligera a mi juicio, que con Franco se violaba menos, que antes no existían estos delitos. No es cierto; lo que ocurre es que el sentimiento de dignidad de la mujer afortunadamente ha crecido con la democracia. Hoy se denuncian muchos delitos de violación que antiguamente quedaban silenciosos; hoy todavía quedan muchos silenciados, pero afortunadamente no tantos. La mujer, consciente de esa dignidad y de ese derecho que tiene a ser respetada en su libertad sexual en lo más sensible, se presenta donde debe hacerlo y denuncia el delito de violación.

Hay también una cierta tradición —no es de ahora, viene de antiguo— y es que a la mujer violada, en principio,

se le suele presumir alguna connotación poco honorable, es decir, suele ser corriente que allí donde va la mujer a denunciar se le pregunte, por ejemplo: ¿y usted, que hacía a esa hora en ese lugar? ¿Usted, por qué se ha puesto en peligro? ¿Usted, por qué llevaba esa minifalda? Este dato se ha dado en alguna ocasión.

En este caso —y por eso yo tenía dudas de si esta pregunta correspondía al señor Ministro del Interior— no hay ninguna objeción que hacer al tratamiento recibido por la mujer violada en la Comisaría de Policía. Ninguna. Sí, sin embargo, en otros centros que no dependen estrictamente del Ministerio del Interior —por eso yo me pregunto si esta cuestión es adecuada aquí, pero la Mesa la ha calificado así, señor Ministro, y S. S. y yo tenemos que respetar esa decisión—.

Preguntaba, en primer lugar, sobre los hechos objetivos en sí, qué puede decirnos el Gobierno sobre el suceso, dada la personalidad de los autores, etcétera. Pero sobre todo, quería saber si se van a adoptar medidas administrativas para que los centros oficiales o públicos —y yo pongo todos, comisarias, hospitales, juzgados, aunque insisto en que en este caso yo no tengo noticia de que se haya dado ningún mal trato o trato desmedido o desproporcionado a la mujer violada en la comisaría— no se siga considerando a las mujeres violadas, en principio, como impostoras, que están mintiéndonos o, incluso, algunas veces, como auténticas delincuentes.

Pregunto también si se conoce, a pesar de lo dicho anteriormente por mí, el número de delitos que todavía quedan hoy indenunciados y, en consecuencia, impunes, por el temor de las víctimas a sufrir humillaciones y vejaciones complementarias a las ya sufridas en el proceso del propio delito.

Preguntaba también, porque lo he leído en algún lugar, si es cierto que el Gobierno —y aquí sí que la pregunta va dirigida al Ministro del Interior— ha puesto en funcionamiento, o se propone hacerlo, alguna unidad de asistencia para el primer momento a las mujeres violadas, que esté formado por policía femenina —naturalmente más sensible ante este tipo de problemas, que va a compartir mejor el proceso psicológico difícil de esa mujer violada—, ginecólogos, psicólogos, asistentes sociales, etcétera, dada la peculiaridad de esta clase de delitos.

Finalmente, la pregunta siguiente me sugiere cuestionarme por qué se sigue llamando aquí Primero de Octubre a un hospital. No entiendo por qué. No sé qué ocurrió que fuera bueno para la democracia y para los españoles el 1.º de octubre, y no creo que esto sea un homenaje al GRAPO, que también tiene que ver con el 1.º de octubre en su denominación. En ese extraño hospital —extraño por el nombre de Primero de Octubre— ¿es verdad, como denunció esta mujer a la prensa, que existe un servicio que atiende a las mujeres violadas solamente los jueves? A mí me cuesta creer esto. Si fuera verdad sería muy doloroso, porque habría que pensar que quizá el hospital se ha puesto de acuerdo con los violadores para que éstos violen solamente los miércoles por la noche. No quiero ironizar, porque el tema es realmente importante y grave. He aquí la primera preguntá, señor Ministro.

La segunda pregunta, que me parece que ya encaja más con la función estricta del Ministerio del Interior, hace referencia a la muerte de un mendigo en un calabozo de la Comisaría de Málaga. Quiero hacer aquí una mínima observación. Esperé diez o quince días desde que supe la noticia para ver si algún Diputado de Málaga hacía esta misma pregunta. Al no hacerla ningún Diputado, yo me he visto obligado a formularla, quizá en un ejercicio de subsidiariedad, pero también porque, insisto, lo que pasa en Málaga, lo que pasa en Ceuta o en Melilla, lo que pasa en Galicia o en Extremadura, también me afecta a mí, Diputado por Guipúzcoa, pero Diputado también de todo el conjunto del Estado.

Bien, dicho esto, no hace falta expresar los hechos, no voy a repetirlos. Es detenido un mendigo; ha cometido un gravísimo delito; es tratado del modo que procede al momento de su detención; pasa a un calabozo de comisaría y, desgraciadamente, pasadas unas horas, ese hombre muere allí. El señor Ministro va a compartir conmigo, estoy seguro, que así no se debe morir en un país civilizado. No importa lo que haya hecho antes, es igual. No puede tolerar el señor Ministro del Interior ni nadie civilizado que eso ocurra en nuestro propio país. No queremos que mueran ni mendigos ni no mendigos, ni delincuentes ni no delincuentes, no queremos que la gente muera en un calabozo abandonado. Queremos que muera, si tiene que morir —porque morir es algo desagradable, pero desgraciadamente inevitable— en una cama de un hospital o en un lugar más adecuado.

Así ha ocurrido y por eso yo pregunto varias cosas. Primero, en este caso, fue detenido con la comisión del delito «in fraganti», es decir se supo perfectamente que este hombre acababa de matar a un guardia municipal en presencia de testigos. ¿Requiere llevarle siquiera a comisaría? Pueden hacerse perfectamente unas mínimas diligencias, la declaración de los testigos oculares y llevarle directamente al juez; ahí sí que no hace falta siquiera cumplir el plazo de 72 horas, que es máximo, no mínimo, y eso hay que recordárselo a la policía de vez en cuando.

Segundo. ¿Es verdad que en ese tiempo que estuvo en la comisaría no se llamó al Colegio de Abogados advirtiéndole que había un detenido para la asistencia letrada, que es obligada? Porque aunque la asistencia es letrada y no médica, a veces los abogados hemos hecho suplencias y hemos evitado sucesos graves desde la función de abogado con la dimensión simplemente humanitaria que tiene esa profesión.

¿Cómo se produjeron las lesiones del fallecido en el momento de su detención? ¿Hay seguridad de que no hubo exceso en el momento de ser detenido a causa, precisamente, humanamente comprensible, pero no profesionalmente, de que, al fin y al cabo, los que detuvieron a este hombre sabían que acababa de matar a un compañero suyo? ¿Hubo o no hubo exceso en ese momento? ¿Es verdad que este hombre se quejó angustiosamente en aquella madrugada y no fue asistido hasta muchas horas después en que le fue facilitada el agua que pedía? ¿Existen servicios médicos en la Comisaría de Málaga?, y, actualmente, en el caso a que nos referimos, ¿se ha establecido

alguna responsabilidad de tipo administrativo, con independencia de las que estén ahora depurando los tribunales de justicia?

Tercera y última pregunta. Hace ya mucho tiempo, señor Ministro del Interior, casi cuatro años, si no me equivoco, se produjo un hecho, también lamentable, que vamos a desear que sea infrecuente. En un cuartelillo de la Guardia Civil de la provincia de Sevilla un subteniente golpeó duramente, al parecer presuntamente, según el auto de procesamiento, a un detenido. Le dió una patada, en el bajo vientre, lo dice así el auto de procesamiento, que le produjo un hematoma en la región inguinoescrotal, con rotura del testículo derecho, que tuvo que ser estirpado. Esta versión que dió el procesado, y que ha sido recogida en el auto de procesamiento, la daba también el superior inmediato del Subteniente en aquel momento, cuando dijo que estaba maltratando a un detenido y él mismo le dio la orden... Perdón, no era exactamente un superior, sino, al revés, era el chófer del Subteniente quien le dijo textualmente: déjalo que ya le has dado bastante. Declaración ratificada ante el capitán de la Guardia Civil de Carmona, de aquí mi equivocación, que investigó en un primer momento sobre estos malos tratos.

Yo me alegro mucho de que la Justicia haya funcionado y, aunque con mucho retraso, al cabo de cuatro años, a un presunto delincuente, torturado en este caso, se le procese y se le ponga enfrentado con sus responsabilidades criminales ante un tribunal de justicia. Correcto. Ahí no hay nada que objetar. Quizá la lentitud de la Justicia, únicamente.

Mi pregunta es otra. Se hicieron investigaciones internas en la Guardia Civil. Esas investigaciones dieron lugar a que un expediente se sobreseyera y se archivara, sin ninguna responsabilidad administrativa para el Guardia Civil, en este caso para el Subteniente. Esto ya me alarma más, aunque no debiera de alarmarme porque en realidad, ¿quién va a creer en las endoinvestigaciones? ¿Quién va a creer en las investigaciones internas de uno mismo?

Brevísimamente voy a contar una pequeña anécdota. La he contado más de una vez, pero me parece que es muy expresiva. Hace ya bastantes años, era antecesor en su cargo el General Ibáñez Freire, se produjo en San Sebastián un caso notorio y claro de tortura, en el que había certificados médicos, fotografías y todos los documentos precisos que corroboraban la realidad. Hoy puedo decir, además, que aquella realidad se ha corroborado ya formal y oficialmente en un auto de una Audiencia, aunque también hay que decirlo, se detectan unas torturas, no se descubre al autor de las mismas, y se sobresee el sumario. Pero las lesiones y el modo de producirse están relacionadas en el auto.

Vine a ver al Ministro del Interior, en una acción que algunos han dicho que es una auténtica ingenuidad política, a decirle: aquí tengo estos certificados, aquí tengo estas fotografías, aquí tengo todo esto, creo que hemos llegado a una situación que no puede continuar. El Ministro del Interior me consta que se indigna y me dice: no se preocupe usted. Se va a hacer una investigación inmediatamente. Se investiga. ¿Sabe cuál fue el resultado? Un

oficio que yo recibí unos días más tarde que decía: La Dirección General de la Guardia Civil ha abierto una exhaustiva información y ha descubierto que todo esto forma parte de una campaña de desprestigio de las Fuerzas de Seguridad del Estado y pasamos todo al Ministerio Fiscal por si debe proceder contra su señoría.

Yo no creo, y el Ministro tampoco debe creer, en las endoinvestigaciones, en las investigaciones dentro del Cuerpo. No sé lo que hay que hacer. No sé si cuando ocurre un suceso como este en la Guardia Civil hay que mandar a la otra Policía, al Cuerpo Nacional de Policía, y, al revés; no sé si hay que buscar otras fórmulas, si hay que abandonar el hacer investigaciones internas y dejar simplemente al Poder Judicial que investigue con su propia policía judicial.

Lo que quiero decir, señor Ministro, es que esto nos demuestra que hay un desfase entre la auténtica justicia, entre la realidad de los hechos y lo que investiga un cuerpo policial internamente, como en este caso.

Por eso pregunto: Si el Ministerio tiene conocimiento de esa información interna, ¿cómo puede ocurrir que ante hechos que han dado lugar a ese auto de procesamiento se resuelva por la Guardia Civil sobreseer el expediente? ¿Cuál ha sido y es la situación administrativa del Subteniente procesado? ¿Se ha adoptado alguna medida al respecto por el Ministerio para que hechos como el indicado no vuelvan a producirse?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, para contestar a las diferentes preguntas, el señor Ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Barrionuevo Peña): En cuanto a la primera pregunta, el supuesto de denuncia de violación, la verdad es que con la rúbrica que aparecía en el orden del día de esta Comisión me había extrañado. Por eso la paso por alto, pero sí le contesto porque estaba incluida en una serie de preguntas dentro del suceso de este delito. No existe, obviamente, impunidad en cuanto a este delito. Es prácticamente imposible señalar cifras de los delitos de este tipo que se cometen y no se conocen; precisamente por definición es imposible dar una cifra exacta.

Sí es cierto, como dice S. S., que el número de denuncias ha ido aumentando y seguramente en proporción mayor al número de hechos que se hayan podido cometer, porque esas circunstancias sociales, como decía S. S. y coincido con usted, han cambiado afortunadamente.

Le voy a dar un dato que quizá pueda servirle. En el período de enero a octubre de este año el número de delitos de violación conocidos, denunciados o que han llegado a conocimiento de las autoridades por otro medio distinto a la denuncia, ha sido de 1.507. El número de delitos esclarecidos de estos 1.507, es decir, que han provocado las detenciones de sus autores además, ha sido de 824. Lo que representa el 54 por ciento del total. El porcentaje de esclarecimientos es igual al de años anteriores. Es un porcentaje alto, aunque no tan alto como el de otros delitos contra las personas, como homicidios o asesinatos, donde

el porcentaje de esclarecimientos es mayor, pero muy superior al de los delitos contra la propiedad.

En cuanto al caso concreto que nos ocupa es un supuesto. Cuando vimos la pregunta nos hicimos la ilusión, ahora vemos que no es correspondida con los hechos, de que íbamos a recibir una felicitación del señor Bandrés por la actuación de la comisaría de policía en este hecho. No hemos llegado a tanto, pero la persona que sufrió esta agresión sí que ha hecho declaraciones públicas en el sentido de que el trato en la Comisaría fue del todo correcta. Donde parece ser que tuvo algunos problemas fue en el juzgado y en la institución sanitaria en la que fue atendida.

Respecto al juzgado sabe que ni el Ministro del Interior, ni ningún miembro del Gobierno, tiene responsabilidad de lo que sucede. El funcionamiento de los juzgados, correspondiendo al principio de independencia de la Justicia, está absolutamente ajeno a la responsabilidad del Gobierno y consiguientemente éste no tiene nada que decir.

En el tema de la residencia sanitaria, tengo una información respecto al reconocimiento que se le hizo a esta señora, que es el que luego consta en las diligencias policiales, pero tampoco me puedo pronunciar respecto a las circunstancias en que se produjo. Sí hay que decir, como ha manifestado S. S., que los acusados de este hecho fueron detenidos y están a disposición de la autoridad judicial.

Respecto al trato de mujeres violadas o de malos tratos a mujeres en general, puedo decirle a S. S. que hay un programa por parte de la Dirección de la Policía y de la Guardia Civil, hecho de acuerdo con instituciones de ayuda a la mujer y grupos feministas. Hay funcionarios especializados para tratar los casos que se presentan. Por parte de la Policía, hay 40 funcionarias mujeres dedicadas a ello, sobre todo, en las grandes ciudades. En otros lugares es difícil. También he de decirle a S. S., y es una anécdota, una por otra, que algunas mujeres policías se resisten a que se las dé exclusivamente un trabajo de este tipo. Alegan, y no les falta razón, que también es una forma de discriminación; que ellas son mujeres policías a parte entera y que tienen que conocer de la generalidad de los asuntos de los que pueda entender un policía y no dedicarse, exclusivamente, a una tipología de delito. Estaríamos de alguna manera, según su argumentación, recreando lo de los trabajos típicamente femeninos para la tarea policial.

En cuanto a la segunda pregunta: las circunstancias de la muerte de don Antonio Canto Ruiz en la Comisaría de Málaga, por supuesto comparto los lamentos del señor Bandrés en cuanto a este hecho.

Lo que sucede es que puedo contestar a algunas de las circunstancias colaterales, pero no al hecho en sí, porque, como sabe, está sujeto a un sumario declarado secreto por la autoridad judicial que entiende del mismo. Consiguientemente, pienso que no estamos autorizados para desvelar en público datos de los que podemos tener conocimiento por otras circunstancias distintas que obren en el sumario.

En cuanto a hechos colaterales, a alguno de ellos se ha

referido S. S., pienso que sí se puede dar una contestación concreta.

¿Por qué no es llevado inmediatamente a presencia judicial y, sin embargo, ingresa en los calabozos de la comisaría? Se hace así porque la autoridad judicial dispone que se lleve a presencia judicial al día siguiente por la mañana y que, mientras tanto, permanezca en los calabozos de la comisaría.

En cuanto a la atención médica, tengo que decir que inmediatamente después de la detención es llevado a una institución sanitaria, reconocido y atendido por los médicos. No tenemos conocimiento de que se produjera una incidencia del tipo de la que usted señala, sino que, por el contrario, lo que sabemos es que pide agua; sale del calabozo para beber agua y, en su momento, cae muerto. Esta es la información de la que disponemos, pero no sabemos que se hubieran producido otras incidencias a lo largo de su permanencia en el calabozo de la comisaría. Por otra parte, en paralelo, pero, como es lógico y como conoce S. S., sujeto a resolución judicial, siguen abiertas diligencias de información por parte de la Dirección de la Policía respecto a las circunstancias de la muerte de este señor en los calabozos de la Comisaría de Málaga.

Por lo que se refiere al procesamiento del subteniente hay una serie de consideraciones sobre las que comprenderá S. S. que yo no entre en este momento. Me parece muy respetable su opinión al respecto, no obstante, debo decirle que si se abren diligencias por parte de la Dirección de la Guardia Civil al mencionado subteniente y que estas diligencias terminan en una resolución del Director de la Guardia Civil a la sazón, el 30 de junio de 1984, sin que se declare responsabilidad disciplinaria. Existen otras diligencias judiciales en las que, como S. S. ha dicho, parece ser que se ha producido un auto de procesamiento. Digo parece ser, señoría, porque yo no dudo de su opinión. He visto publicaciones al respecto y no dudo de que se haya producido, pero, oficialmente, no se ha recibido en la Dirección de la Guardia Civil ninguna comunicación al respecto para que se dé el trámite ulterior en esta materia. Como me imagino que sabe S. S., en el supuesto de que se reciba, que si es como dice S. S. seguramente se recibirá, el trámite ulterior es remitirlo al Ministerio de Defensa para que establezca la situación en la que debe de quedar esta persona, de acuerdo con la normativa vigente. Esta es una facultad que corresponde al Ministerio de Defensa dentro de esta doble dependencia funcional y orgánica de la Guardia Civil.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Bandrés.

El señor **BANDRES MOLET**: Telegráficamente, señor Presidente. Vaya mi felicitación a la comisaría correspondiente. A mí no me duelen prendas. Ya ha dicho que yo no tenía quejas contra la Comisaría; tenía quejas contra otros centros oficiales. Por lo que se refiere al Juzgado he hecho reserva para hacer por escrito la petición en su momento ante quien corresponda, que no es evidentemente el Gobierno. Vaya, repito, mi felicitación sincera. Así hay

que funcionar. Yo no soy muy amigo de felicitaciones, porque lo que funciona bien, está bien. Así debe de ser; en cambio, cuando algo funciona mal, el Diputado tiene que poner el dedo en la llaga para decir qué es lo que funciona mal. Esta es más la misión del Diputado que la anterior.

Respecto al conocimiento profundo de los hechos, desgraciadamente no somos senadores americanos. Yo he visto como trabajan los senadores americanos, el «staff» que tienen, los dólares, aunque han bajado mucho, todavía valen bastante. Yo podía tener en este momento, fotocopias de documentos, etcétera; pero nosotros no funcionamos así. Lo sabe S. S. Somos Diputados en este Parlamento con lo que tenemos y como podemos. Funcionamos leyendo la prensa, estando atentos a lo que dice la gente, la radio, etcétera. Por tanto, yo tampoco pongo la mano en el fuego sobre ese auto de procesamiento, pero como supongo que la prensa no miente miserablemente y nadie lo ha desmentido, me he fiado de lo que se dice ahí.

Vuelvo de nuevo a la segunda pregunta. No me quedo conforme con eso de que el juzgado decide que vaya. Los jueces tienen derecho a exigir inexorablemente el cumplimiento de sus obligaciones a la policía judicial; pero creo que también debe ser a la inversa. Yo le voy a decir que los juzgados deben de estar de guardia veinticuatro horas. Ya sé que no están; pero deben estarlo. Los ciudadanos debemos de exigir que estén y cuando la policía termina un expediente, sea la hora que sea, debe ir con su expediente y su detenido al juzgado de guardia y exigir que estén el juez, el secretario y el médico forense, si hace falta. Esa exigencia debe ser recíproca. Aquí no hay poderes que tengan tabúes, ni hay poderes excepcionados. Todos los poderes son iguales. Es respetabilísimo el Poder Judicial y respetabilísimo el Poder ejecutivo. Por tanto, exigencia mutua e inexorable. Yo no creo que pasara nada porque un comisario de policía dijera: yo mando a mis detenidos al juzgado de guardia cuando he terminado las diligencias. No quiero tenerlos aquí ni un minuto más en una situación que la misma ley prevé como excepcional e irregular. No le gusta a la ley esa permanen-

cia en el calabozo de la comisaría, prefiere que estén en función del juez. Hay que llevarles al juez. Ahí sería muy exigente. Yo no voy a ser nunca Ministro del Interior, pero si lo fuera alguna vez, ahí tendría una batalla que dar y la daría.

Finalmente, respecto a las dos últimas preguntas, me pasa como siempre. Yo tengo una cierta debilidad por los Ministros del Interior. Al final, siempre pienso ponerles cero en conducta y cero en aplicación y no me atrevo a hacerlo. De todas maneras yo le puedo poner un diez en aplicación. Usted es un Ministro con una gran aplicación, pero en conducta, permítame, cada uno tiene derecho a hacer sus apreciaciones, no le puedo dar más allá de un cinco, que es un aprobado muy justo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Barrionuevo Peña): No trato de polemizar con el tema, pero, señoría, me parece muy difícil que unos funcionarios de policía, que están en función de la policía judicial, que dependen de la autoridad judicial y que reciben por escrito, como es el caso, la orden de que lo mantengan detenido hasta ponerlo a su disposición al día siguiente a las nueve de la mañana, puedan hacer otra cosa distinta. A mí me parece que podrían hasta incurrir en el supuesto delictivo de desobediencia respecto al mandato de la autoridad judicial, que es de la que dependen en ese momento.

El señor **PRESIDENTE**: Reiteramos las gracias al señor Ministro del Interior, por toda la información que nos ha dado en las sucesivas comparecencias, y también al señor Director General de la Policía. Damos también las gracias a los servicios de la Cámara, como hacemos habitualmente, ya que se nos ha alargado, con exceso para ellos, el trabajo de hoy, a todos los señores Diputados y a los medios de comunicación.

Se levanta la sesión.

Eran las tres y treinta minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961